



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 5/14**

**28 de abril de 2014**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 2013.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE AJUSTE PRIMER TRIMESTRE 2014.**
- 8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2014.**
- 9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2014.**
- 10º.- EXPEDIENTE DE REPOSICIÓN A DISPONIBLE NÚM. 1/2014.**
- 11º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2014.**
- 12º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 3/2014.**
- 13º.- MODIFICACIÓN BASES DE LA SUBVENCIÓN PARA PENSIONISTAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.**
- 14º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE SOLICITUD DE REINTEGRO DE LOS IMPORTES PAGADOS AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA A CONSECUENCIA DEL CÉNTIMO SANITARIO.**
- 15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup>. Alicia Abellán Martínez (PP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D<sup>a</sup>. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- D<sup>a</sup> Almudena Martínez García (PP)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Juana Gómez García (PSOE)  
D. Juan Gil Mira (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina (PSOE)  
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)  
D. José López Ruiz (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)  
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)  
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de los Concejales: D. Ramiro García Cerezo (PP) y D<sup>a</sup> Marina García Martínez (PP).

Asiste el Interventor Municipal Accidental, D. Andrés Martínez Díaz.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D<sup>a</sup> Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban por unanimidad, tal y como venían redactadas, las siguientes actas:

- Acta núm. 16/13, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2013.
- Acta núm. 17/13, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2013.

**2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 238/14 a núm. 331/14.

**3º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Igualdad Oportunidades, Hacienda, Comunicación y Nuevas Tecnologías, SRA. ABELLÁN MARTÍNEZ.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 110/2014 a 170/2014.
- Área de Tesorería: Resoluciones nº GSA-AAM 3-2014.

**B)** Resoluciones Concejal de Régimen Interior, Personal, Servicios Sociales, Consumo y Cementerio, SR. CALABUIG MARTÍNEZ.

- Área de Personal: Resoluciones nº 45/2014 a nº 54/2014.
- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 61/2014 a nº 63/2014.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 10/2014 a nº 23/2014.

**C)** Resoluciones Concejal de Agricultura, Ganadería, Agua y Pedanías, SR. MARTÍNEZ ESCANDELL.

- Resoluciones nº 10/2014 a nº 18/2014.



**D)** Resoluciones Concejal de Cultura, Turismo, Teatro, Educación, Juventud, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

- Resoluciones nº 1/2014 y nº 2/2014.

**4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**

No se presentan.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIAS JUDICIALES.**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes sentencias y autos judiciales:

**1.- Sentencia núm. 35/2014, de 10 de febrero, del Juzgado Contencioso/Administrativo Nº 6, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 136/2013, por la que se estima la demanda de recurso contencioso administrativo formulada por D<sup>a</sup> Carmen Marín Prats contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 de marzo de 2013, por el que se desestimó la solicitud de excedencia voluntaria presentada por la recurrente, declarando que le sea concedida la excedencia voluntaria pedida; sin hacer pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.**

**2.- Sentencia núm. 113/2014, de 21 de febrero, de la Sala de lo Contencioso/Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dictada en el recurso nº 525/2011, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Luis Molina Pérez de los Cobos, D. Francisco Javier Molina Pérez de los Cobos y D<sup>a</sup> Asunción Molina Pérez de los Cobos contra resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 22 de mayo de 2009 y contra la Orden del Consejero de Cultura y Turismo de 18 de noviembre de 2010, por la que se desestiman los recursos de alzada formulados contra resolución de 22 de junio de 2010 de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Sin costas.**

**3.- Auto núm. 39/2014, de 25 de marzo, del Juzgado Contencioso/Administrativo Nº 8, de Murcia, dictada en el Procedimiento Abreviado 381/2013, por la que se tiene a la parte actora DAPP PUBLICACIONES JURÍDICAS, S.L. por desistida del recurso por incomparecencia al acto de la vista, dándose por terminado el procedimiento y condenándole a costas.**

**4.- Sentencia núm. 149/2014, de 2 de abril, del Juzgado de lo Penal Nº 5, de Murcia, dictada en el Juicio Oral 56/2013, por la que se condena al D. Alejandro Gil López autor penalmente responsable de un delito de daños de los artículos 233.1º del Código Penal y de una falta de respeto y consideración a los agentes de la autoridad prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal, indemnizando al Ayuntamiento con 1.162 € por los daños materiales causados.**

**5.- Sentencia núm. 65/2014, de 28 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo Nº 5, de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario nº 321/2013, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación procesal de D<sup>a</sup> Carmen Marín Prats, contra resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jumilla desestimatoria presunta de la reclamación formulada por responsabilidad patrimonial de la Administración, declarando la conformidad a derecho de dichos actos, sin hacer especial imposición de costas.**



**6.- Sentencia núm. 116/2014, de 24 de abril, del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo Nº 6, de Murcia, dictada en el procedimiento ordinario nº 116/2012,** por la que se desestima la demanda de recurso contencioso-administrativo formulada por la mercantil Sana, S.L. contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de enero de 2012 por el que se desestima el recurso de reposición presentado contra el acuerdo plenario de 26 de septiembre de 2011 que aprobó la liquidación del contrato de gestión de la planta de residuos sólidos urbanos de Jumilla y se fijó un saldo a favor del Ayuntamiento por importe de 2.046.326,70 €, declarando el mismo ajustado a derecho y condenando en costas a la parte recurrente.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 2013.**

Se da cuenta al Pleno para su toma de conocimiento, del informe elaborado por el Tesorero Accidental, D. Pedro Cutillas Guardiola, de fecha 14 de abril de 2014, relativo a la Cuenta de Recaudación correspondiente al ejercicio 2013 en cumplimiento de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del referido ejercicio.

Igualmente, la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el 23 de abril de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

En dicho informe se detalla la gestión de cobro llevada a cabo en la recaudación de los distintos ingresos municipales, tanto por el propio Ayuntamiento como por la Agencia Regional de Recaudación, en cuanto organismo colaborador en la gestión recaudatoria municipal, diferenciando en su informe entre:

- 1.- Cuentas del Ayuntamiento:
  - Cuenta Recaudación Voluntaria municipal.
  - Cuenta Recaudación Ejecutiva municipal.
- 2.- Cuenta de Recaudación de la Agencia Regional de Recaudación.

#### **7º.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN DE AJUSTE PRIMER TRIMESTRE 2014.**

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 15 de abril de 2014, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste referido al primer trimestre de 2014, comprensivo de los datos económicos y documentación que, de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste, deben remitirse de forma periódica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, conforme al artículo 10 de la Orden HAP/2015/2012, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera.

La información fue presentada telemáticamente ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 22 de abril actual.

De toda esta documentación fue informada previamente al respecto la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 23 de abril.



### 8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2014.

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral de cumplimiento de plazos emitido por la Interventora Accidental, de fecha 15 de abril de 2014, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, aún habiendo sido derogado su artículo 5 por la disposición derogatoria de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, con vigencia 17 de enero de 2014, por entender de calado significativo la información que en él se contenía.

Este informe contempla la información relativa a facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales, al final del primer trimestre de 2014, han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, que arroja las siguientes cifras:

Facturas o documentos justificativos al final del trimestre con mas de 3 meses de su anotación en el registro de facturas pendientes del reconocimiento de obligación	Periodo medio operaciones pendientes reconocimiento	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe Total
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	228,00	2	33,88
Inversiones reales	0,00	0	0,00
Sin desagregar	1.570,03	70	49.388,29
<b>Total</b>	<b>1798,03</b>	<b>72</b>	<b>49.422,29</b>

La información fue presentada telemáticamente ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 15 de abril actual.

De este expediente tuvo conocimiento la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de abril de 2014.

### 9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2014.

Vista la Base 59 de las de Ejecución del Presupuesto, que rigen para el presupuesto municipal en vigor, donde se establece entre otras consideraciones que:

*1. La ejecución de los gastos ordinarios deberá evolucionar de forma acompasada con la ejecución de los ingresos de este carácter de forma que, en todo caso, el gobierno municipal mantenga el equilibrio presupuestario de la Entidad Local, circunstancia que se entenderá que no se produce desde el momento en que entre los derechos reconocidos netos (capítulos I a V) y las obligaciones reconocidas netas (capítulos I, II, III, IV y IX) exista un diferencial superior a quince puntos porcentuales durante los tres primeros trimestres del ejercicio presupuestario. El Pleno de la Corporación recibirá información mensual del seguimiento presupuestario, documento que rubricará el responsable administrativo de Intervención. Asimismo se remitirá información trimestral de las existencias en la tesorería municipal, que rubricarán los responsables administrativos de Intervención y Tesorería y entregarán a los grupos municipales por conducto de la Presidencia, dando cuenta al Pleno en la sesión ordinaria correspondiente junto a los Decretos de la Alcaldía.*

Visto el informe de la Sra. Interventora, de fecha 22 de abril de 2014, sobre el estado de ejecución del presupuesto 2014, referido al primer trimestre, en el que concluye que "... Se entiende que hasta la fecha se da cumplimiento a lo dispuesto en la Base 59ª, puesto que el

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

diferencial se enmarca por debajo de los 15 puntos porcentuales. Hay que advertir, no obstante, que la recaudación neta no sigue exactamente el mismo acompañamiento que los créditos dispuestos (Fase D).

ORN	DRN	Diferencial
2.797.097,79	4.390.316,23	63,71 %

Considerando que la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 23 de abril de 2014, tuvo conocimiento de este expediente.

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento del estado de ejecución del presupuesto 2014, referido al primer trimestre, que arroja las siguientes cifras:

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ORDENACIONES DE PAGO	PAGOS LÍQUIDOS	PENDIENTE DE PAGO
1 GASTOS PERSONAL	9.021.655,05	237.342,64	9.258.997,69	1.689.479,21	1.689.479,21	1.687.635,33	1.843,88
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES	7.345.109,35	168.267,73	7.463.377,08	814.915,11	601.537,84	502.215,91	312.699,20
3 GASTOS FINANCIEROS	377.491,66	0,00	377.491,66	76.582,00	76.582,00	76.582,00	0,00
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	237.798,63	13.437,08	251.235,71	12.188,88	12.188,88	11.838,88	350,00
6 INVERSIONES REALES	459.840,00	1.284.368,64	1.744.208,64	41.878,90	41.878,90	40.983,50	895,40
7 TRANSFERENC. DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	961.526,39	0,00	961.526,39	162.053,69	162.053,69	162.053,69	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.403.421,08</b>	<b>1.703.416,09</b>	<b>20.056.837,17</b>	<b>2.797.097,79</b>	<b>2.583.720,52</b>	<b>2.481.309,31</b>	<b>315.788,48</b>

CAPÍTULO	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PENDIENTE DE COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	7.467.343,41	0,00	7.467.343,41	2.147.600,04	2.115.676,19	31.923,85
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	774.680,00	0,00	774.680,00	27.075,89	-17.170,82	44.246,71
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.339.693,14	0,00	3.339.693,14	742.682,56	290.639,23	452.043,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.076.902,34	218.701,80	6.295.604,14	1.160.170,03	1.160.108,09	61,94
5 INGRESOS PATRIMONIALES	710.123,98	0,00	710.123,98	259.000,65	25.947,43	233.053,22
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.618,21	537.602,26	572.220,47	53.787,06	53.787,06	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	897.112,03	897.112,03	0,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	30,00	0,00	30,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.403.421,08</b>	<b>1.653.416,09</b>	<b>20.056.837,17</b>	<b>4.390.316,23</b>	<b>3.628.987,18</b>	<b>761.329,05</b>

**10º.- EXPEDIENTE DE REPOSICIÓN A DISPONIBLE NÚM. 1/2014.**

Vista la Base 16, de las de ejecución del presupuesto general del ejercicio económico 2014, de los créditos no disponibles.

Resultando que en los siguientes contratos del ejercicio 2014 se ha recogido una baja del importe de adjudicación respecto al de licitación:

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Nº Expte.	CONTRATO	PRESUPUESTO LICITACIÓN		IMPORTE ADJUDICACIÓN		Diferencia
		PRESUPUESTO	IVA	PRECIO	IVA	
1/14	Servicio Técnico Funcionamiento Teatro Vico	37.550,00	7.885,50	37.050,00	7.780,50	605,00
2/14	Gestión Cultural, Programación y Coordinación T. Vico	20.300,00	4.263,00	19.800,00	4.158,00	605,00
3/14	Climatizadora Piscina Municipal Cubierta	59.962,36	12.592,10	57.000,00	11.970,00	3.584,46
4/14	Mantenimiento de Equipos e Instalaciones Emisora	11.405,00	2.395,05	11.400,00	2.394,00	6,05
M27/14	Arreglo C/ Milanos	28.639,32	6.014,26	12.997,21	2.729,41	18.926,96

Atendido el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal, de fecha 15 de abril de 2014, en que se manifiesta lo siguiente:

*“... se propone la reposición a disponible de los créditos especificados de los expedientes 1/14, 2/14 y 3/14, por ser necesarios para sustentar una modificación presupuestaria. No obstante, la sumatoria de los expedientes 1 y 2 (que están contabilizados en la misma aplicación presupuestaria) alcanza la cantidad de 1.210 €, de los que sólo podrán disponerse para la citada modificación la cantidad de 565,06 €, puesto que la aplicación tiene un saldo negativo de 644,94 €, nutriéndose de las aplicaciones con las que vincula.*

**Conclusión**

*Atendido a lo expuesto, esta Intervención informa de modo favorable la reposición de los créditos siguientes a disponibles:*

Nº EXP.	CONTRATO	Aplicación:	Importe
1/14	Servicio Técnico Funcionamiento Teatro Vico	4.335.22706	605,00
2/14	Gestión Cultural, Programación y Coordinación T. Vico	4.335.22706	605,00
3/14	Climatizadora Piscina Municipal Cubierta	6.341.62300	3.584,46
M27/14	Arreglo C/ Milanos	3.151.63203	18.926,96

*.../...”*

Vista la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de aprobación del expediente de reposición a disponible núm. 1/2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente mes de abril, dictaminó favorablemente, por unanimidad, la aprobación del expediente de reposición a disponible núm. 1/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr. Interventor, Sr<sup>a</sup>. Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación, y personas que nos siguen a través de estos.

Se trata del primero de los tres expedientes de modificación del Presupuesto, que vamos a tratar esta tarde en el Pleno, para dar cobertura presupuestaria a una serie de necesidades, como son, por un lado, la ampliación de la partida actuaciones artísticas del Teatro Vico. Dos partidas referentes a modificaciones de sendos proyectos presentados al LEADER, como puede ser la reforma, la rehabilitación de la Plaza de la Torre del Rico, y también la mejora del proyecto de la climatización del Centro de Interpretación de Vino.



Y también el más por voluminoso e importante de los expediente de modificación, que hacen necesaria esta modificación presupuestaria, un importe de más de 47.000 €, necesarios para afrontar el pago de una ocupación de terrenos que se hizo efectiva en el año 2008.

Por lo tanto el primero de los expedientes que tratamos ahora mismo, el de reposición a disponible 1/2014, se trata de, como bien dice el nombre del expediente, pues volver a declarar disponible una serie de créditos sobrantes de adjudicaciones de contratos, que ya están adjudicados, valga la redundancia, y por lo tanto es aconsejable coger este crédito para aplicarlo a esas necesidades que acabo de comentar.

Espero, como así fue en la Comisión Informativa de Hacienda, el voto favorable de los distintos Grupos Municipales, y poder resolverlo unánimemente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes Sr<sup>a</sup>. Secretaria, Sr. Interventor, Concejales y Concejalas, público asistente y jumillanos que nos vean, u oigan en directo o en diferido.

Estos tres puntos, el punto nº 10, punto nº 11 y punto nº 12, están relacionados puesto que al final para los dos puntos siguientes, que se trata de dotar determinadas necesidades. En un punto como este el nº 10, se declara que son disponibles, se ha explicado por la Concejala de Hacienda.

Y decir que efectivamente creemos que no son cuestiones que puedan generar problemas a posteriori, puesto que todas estas obras pues tienen la suficiente garantía, o sea, no va a haber después ningún tipo de exceso de obra, entendemos, la C/ Los Milanos ya se ha terminado.

Se han adjudicado los servicios de funcionamiento del Teatro Vico, y por lo tanto estas cantidades que son las sobrantes entendemos que pueden destinarse a otros fines.

Este primer punto es exclusivamente eso, dejar claro que vuelvan a estar disponibles estos sobrantes, y estamos de acuerdo.

En cada uno de los puntos argumentaremos la decisión que tomemos, pero como ya comento, mantenemos la decisión favorable que hicimos en la Comisión informativa. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Buenas noches compañeros de Corporación, público asistente, y también pues a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios, y por supuesto también a los medios de comunicación.

Bien, pues ya se ha anunciado por parte de los otros dos Grupos, un punto que estuvimos de acuerdo los tres Grupos políticos en la Comisión de Hacienda, celebrada la pasada semana. Pues sencillamente porque de lo que se trata es de establecer como disponibles unos recursos que han sido sobrantes de unas adjudicaciones de contratos previas. Y es el Pleno lógicamente quien tiene que disponer o hacer disponible esos créditos y esas cantidades.

Estamos hablando de un sobrante de 605 €, una adjudicación del servicio técnico del funcionamiento del Teatro Vico, de la gestión cultural la misma cantidad del Teatro Vico 605 €.



Del contrato de la piscina municipal cubierta creo que estaba, o salió en torno a los setenta y tantos mil euros, y me parece que se adjudicó por sesenta y ocho o sesenta y nueve mil euros, es decir, un sobrante de tres mil quinientos ochenta y cuatro euros.

Y el arreglo de la C/ Los Milanos, que fue un presupuesto bastante importante, pero que al final, pues oye, mejor para todos que no tuviera lo que es el hormigonado de abajo, la capa de abajo, pues en mal estado o con grietas, que eso si hubiese supuesto pues un coste mayor. El coste que allí se utilizó fue para la parte superior de la calzada, el adoquín, y la base del mismo, y una vez efectuada la obra pues hay un sobrante de 18.900 €, todo ello pues hay que ponerlo a disponible para como ha dicho la Concejala, para acometer o hacerle frente pues a otras necesidades.

Nosotros lo vemos razonable, lo vemos conveniente, y por tanto nuestro voto igual que en la Comisión va a ser afirmativo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Solamente por agradecer el voto favorable de los distintos Grupos Municipales, y así también posibilitar los dos puntos que vienen a continuación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Entiendo que no van a consumir el segundo turno. Pasamos por tanto a la votación de este punto.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación de este expediente, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar como disponibles y reponer a su aplicación presupuestaria los siguientes créditos:

Nº EXP.	CONTRATO	Aplicación:	Importe
1/14	Servicio Técnico Funcionamiento Teatro Vico	4.335.22706	605,00
2/14	Gestión Cultural, Programación y Coordinación T. Vico	4.335.22706	605,00
3/14	Climatizadora Piscina Municipal Cubierta	6.341.62300	3.584,46
M27/14	Arreglo C/ Milanos	3.151.63203	18.926,96

**SEGUNDO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

Antes del tratamiento del siguiente asunto del Orden del Día, se ausenta de la sesión por motivos de abstención en dicho punto el Concejal, D. José Antonio Pérez Martínez (IU-Verdes).

**11º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 2/2014.**

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2014, respecto a la incoación del oportuno expediente de crédito extraordinario núm. 2/2014.

Vista la propuesta de modificación presupuestaria formulada por la Concejala Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez, al objeto de que pueda procederse a llevar a término el expediente de concesión de crédito extraordinario núm. 2/2014, afectando a los estados del vigente presupuesto en las partidas que relaciona en dicha propuesta.



Atendido el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal, de fecha 15 de abril de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente mes de abril, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU), la aprobación del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Si bien el primero de los puntos que acabamos de tratar era una modificación del presupuesto que destinaba el sobrante de algunas partidas, de algunas adjudicaciones de contratos a otros fines. En esta ocasión estamos hablando de un crédito extraordinario en el que debemos sacrificar partidas, que aún así sí que tienen y tenían hasta este momento una finalidad distinta a la que se va a destinar finalmente, a través de este expediente de crédito extraordinario.

La finalidad de la que les hablo es para afrontar el pago de la ocupación de los terrenos que en el año 2008 se ocuparon por el Ayuntamiento para hacer unas obras, que hizo la Confederación Hidrográfica del Segura. Para que todo mundo sepa lo que hablamos, unas obras de urbanización de la zona verde comprendida entre Ronda Poniente y la Rambla del Judío, que implicaba la eliminación de varios caminos de acceso que cruzaban la Rambla, y por el que se consideró oportuno ocupar terrenos privados, para ejecutar esa obra en el año 2008.

Está por lo tanto sin pagar esa ocupación, y se hace necesario arbitrar el crédito presupuestario que haga posible el pago de esa de ocupación, que se hizo como he dicho el año 2008.

Para hacer frente a este pago de la ocupación del año 2008 pues se sacrifican partidas, como por ejemplo, la reducción de la partida destinada a la celebración de la Exaltación del Vino, la reducción de la partida destinada a la adquisición de una maquinaria para recaudar tributos municipales, en la propia sede municipal, en el Ayuntamiento, parte de la partida de gastos diversos de la Concejalía de Comercio, y una parte importante de la partida que iba destinada a la adquisición de una infraestructura tecnológica, que hiciera posible pues adaptarnos al siglo XXI en materia tecnológica, y permitir por tanto pues hacer trámites administrativos a través de Internet, que faciliten y que acerquen, que reduzcan sin duda los trámites burocráticos de este Ayuntamiento.

47.152,22 € que van destinados a afrontar el pago de esa ocupación que se hizo en el año 2008, sacrificando por tanto las partidas, no en su totalidad, pero sí partes importantes, algunas en su totalidad, de las partidas que acabamos de mencionar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Salud, como ya están saludados, por lo demás simplemente esa palabra, salud, y buenas tardes.



Bien, pues vamos hacer ese sacrificio, sacrificio que no creo que sea tanto porque algunas de las partidas, la de la C/ Los Milanos, parece ser que no era tan grave enfermedad, por lo tanto quedó esa partida.

El segundo de actuaciones protocolarias era ese famoso partido que se iba a hacer con la Sub-21, que ahora parece ser que se ha esfumado y no va a hacerse, que nosotros enmendamos diciendo que arreglaran los vestuarios del Polideportivo, creíamos que hacía más falta.

Lo de la Exaltación del Vino era un presupuesto que excedió, por tanto ha sobrado.

Por lo tanto el sacrificio pues es no tan cruento, por así decirlo. Se da previsión con esa tecnología que es cobertura presupuestaria, “uno ya va entendiendo”, y no entiende porque nos usa para otros conceptos como luego veremos más tarde, y en cambio aquí sí.

Se trata como ha dicho muy bien la Concejala de pagar una ocupación de terrenos, para hacer un camino que sustituyese a tres de ellos, que cruzaban la Rambla en aquellos tiempos. Y se tuvieron que hacer al ampliar la Ronda de Poniente, superficies que van desde el mínimo de 9,05 m<sup>2</sup>., con un importe de 36 €, o hasta una ocupación de más de 6.000 m<sup>2</sup>., con una cantidad que se lleva casi 2/3 de esta partida.

Vemos justo y necesario “como se dice por ahí en algún credo”, que se pague, ya que se viene arrastrando como ha dicho desde el 2008-2009. Y es justo que estos vecinos y vecinas que lo vienen demandando desde aquellas fechas, pues que se les dé el dinero que les pertenece.

Nuestro voto va a ser afirmativo como se comentó en Comisión.

Y también justificar la ausencia del Portavoz José Antonio Pérez, ya que concurre, que tiene relación familiar con alguna de las personas afectadas. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Bien, nuestro voto en la Comisión fue de abstención, y ahora el voto aquí en este Pleno pues va a ser voto, lo adelanto, el voto del Grupo Socialista va a ser afirmativo, por varias cuestiones. Porque una vez que en la Comisión pedimos, o solicitamos una información que nos parecía que debíamos de tener todos, pues al día siguiente, creo que fue el mismo viernes, nos fue facilitada por el Área, por la Concejala de Hacienda, y era en relación a los metros, a los terrenos ocupados en ese camino paralelo al margen oeste de la Rambla del Judío. Y dentro de esa relación también en la cual va polígono, parcela, de todos los propietarios, pues también aparece aparte de los m<sup>2</sup>, el importe correspondiente de cada uno de ellos.

Y efectivamente pues lo hemos visto, lo hemos comprobado, y con esta información nuestro voto va a cambiar, y va a pasar de la abstención al voto afirmativo. Y también por la cuestión de que en el año 2008, pues efectivamente se hizo una obra que entendemos importante en lo que es aquella zona, una zona que entendíamos estaba bastante degradada también, por la situación junto a la Rambla, había vertedero de escombros, etc., caminos incluso intransitables. Y se consiguió una cantidad pues bastante considerable, bastante importante de dinero, de dinero externo, no del Ayuntamiento de Jumilla, incluso de la administración regional, sino de fondos europeos. Y se consiguió pues poner en valor y dignificar todo lo que es la Avenida de la Ronda de Poniente Juan Pablo II, y que es utilizada por muchísimos ciudadanos y ciudadanas pues en estos años.

Y se vio conveniente porque al cruzar, como ya se ha dicho, dos o tres caminos la Rambla, la necesidad de la parte de enfrente que pega al Barrio de San Antón, pues hacer un camino de arriba abajo para que diera utilidad y uso a los vecinos que allí entraban antes pues vadeando lo que es la propia Rambla del Judío.



Y efectivamente así se hizo, y se entablaron conversaciones con los propietarios de esas fincas, de esas parcelas. No se llegó a concluir el expediente en su fecha, y por tanto pues ahora concluye, ¡nos alegramos!, y que concluya con un acuerdo también con todos los vecinos afectados, a una razón económica el m<sup>2</sup>., que los técnicos municipales, y también entiendo que los propietarios han aceptado de mutuo acuerdo.

Y por tanto nuestro voto va a ser, ni más ni menos, que favorable a este expediente de crédito extraordinario que se presenta aquí esta noche. Muchas gracias

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Santos Sigüenza el sacrificio entiéndase como hay que dejar de hacer, de acometer políticas que este Equipo de Gobierno decidió, al final del año próximo, que ejecutaríamos con cargo al Presupuesto Municipal 2014, cuestiones que hemos de sacrificarlas para afrontar el pago de más de 47.000 €, del año 2008. Por tanto es un sacrificio, entiéndase la palabra sacrificio. Pero evidentemente en la medida en la que tenemos que dejar de hacer cosas para poder afrontar el pago de esta cuestión del 2008, sí que es un sacrificio porque tenemos que volver nuevamente a dejar de hacer, de poner en marcha nuestras ideas, nuestras iniciativas, para afrontar el pago de una deuda del año 2008. Por tanto sí que entenderán que es un sacrificio por ese motivo.

Efectivamente es justo y necesario que se pague, no seremos nosotros, ni nosotras, las que, o los que digamos que es no justo ni necesario que se pague, porque a las pruebas me remito. Es justo, necesario y obligado que la administración pública cumpla con sus proveedores, este caso con vecinos y vecinas de Jumilla que perdieron, que fueron ocupados sus terrenos en el año 2008, y que no han tenido todavía el pago, y tampoco tienen los terrenos.

Por tanto entendemos que es justo y necesario dar la cobertura presupuestaria a esta finalidad, que sí le vuelvo a decir que es un sacrificio porque hemos dejado, esto supone dejar sin acometer y dejar de poner en marcha cuestiones que habíamos apostado por ellas, que por esta cuestión para afrontar una deuda del año 2008, ¡otra más!, no se van a poder acometer. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. ¿Sr. Santos Sigüenza? ¿Sr. Sánchez Cutillas? ¿Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez?, para conclusión. Pasamos por tanto a la votación de este punto.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, el Pleno, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, adopta el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 2/2014, en los términos y cuantía propuestos por la Concejalía de Hacienda y que se indican a continuación:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
06.155.62100	Urbanismo. Ocupación terrenos rambla Judío	47.152,22
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>47.152,22</b>

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
03.151.63203	Urbanismo. Arreglo calle Milanos	11.496,18
06.341.226.01	Deportes. Atenciones protocolarias	3.500,00
07.410.22600	Agricultura. Exaltación del Vino	5.000,00
02.934.62300	Tesorería. Maquinaria, Instalaciones...	2.000,00
10.431.22600	Comercio. Gastos diversos.	1.000,00
06.341.62300	Deportes. Maquinaria, Instalaciones...	3.584,46
11.491.626.00	Nuevas Tecnologías. Eguipos Procesos de Información	20.571,58
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>47.152,22</b>

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 2/2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

Antes del tratamiento del siguiente asunto del Orden del Día, se reincorpora a la sesión el Concejal, D. José Antonio Pérez Martínez (IU-Verdes).

**12º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 3/2014.**

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2014, respecto a la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito núm. 3/2014.

Vista la propuesta formulada por la Concejal Delegada de Hacienda, Dña. Alicia Abellán Martínez, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria (expte. transferencia de crédito 3/2014) que expone en la misma.

Atendido el informe emitido al respecto por la Intervención Municipal, de fecha 15 de abril de 2014.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente mes de abril, dictaminó favorablemente, por seis votos a favor (PP e IU) y tres abstenciones (PSOE), la aprobación del expediente de transferencia de crédito núm. 3/2014.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



**Sr. Presidente:** Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente: Se trata de la transferencia de crédito para dar cobertura a tres cuestiones que he dicho al inicio del debate, del primero de los puntos de modificación presupuestaria.

Se trata por tanto de dar cobertura a la diferencia de la modificación del proyecto al alza, del acondicionamiento de la Plaza de la Torre del Rico, que como saben está financiada, subvencionada con fondos LEADER, y a raíz de una petición de los vecinos y vecinas de la Pedanía, se ha aprobado hace pocas semanas la modificación del proyecto que supone un aumento del proyecto inicial, de 5.254 €.

Cuestión parecida a la que ocurre con el Centro de Interpretación del Vino, el proyecto de climatización del mismo, a raíz en esta ocasión de técnicos municipales, en la que aconsejan modificar el proyecto por un importe al alza también de 4.522 €, porque consideran que el ahorro energético será mejor, y mayor, al hacer esta modificación del proyecto.

Y por último, la tercera de las necesidades que se dan de alta con esta transferencia de crédito, hace referencia a la ampliación de la partida de actuaciones artísticas del Teatro Vico. Aquí informar que esto se va a financiar con cargo a un ahorro que ha habido en la partida de la rehabilitación de la Sala de Usos Múltiples, que como saben se acondicionaba, se rehabilitaba recientemente.

Y también a un ahorro de uno de los contratos adjudicados, a la diferencia en el precio de la adjudicación, a otras de las partidas del Teatro Vico, de propiedad intelectual, y también ahorro que ha supuesto la remodelación, el arreglo de la C/ Los Milanos.

Por tanto entendemos que se puede financiar estas necesidades, a través de estas bajas que acabo de comentar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, con respecto al expediente de transferencia de créditos 3/2014, decir que hay un alta que es el del tema del proyecto financiado por el Plan LEADER, el proyecto que atañe a la Torre del Rico.

Se explicó la modificación en la Comisión informativa, y conocemos también que es una modificación pedida por el Pedáneo de la Torre del Rico, y no solo por el Pedáneo.

Y conocemos también el tema de las otras necesidades, conocemos que hay un incremento en la partida de actuaciones artísticas en artes escénicas, hemos comprobado con respecto al tema de cómo se fiscaliza y funciona el procedimiento para la contratación de obras artísticas, es necesario el incremento de esa partida aunque no suponga un incremento del gasto, puesto que el funcionamiento de la partida de ingresos de taquilla va por otro sitio.

Por lo tanto entendemos justificada la transferencia de crédito, y vemos que las bajas pues vienen relacionadas con el punto número 10, con esos sobrantes en la Sala de Usos Múltiples, esos sobrantes tras las adjudicaciones de los servicios teatrales, y la mitad, la otra parte restante del sobrante del arreglo de la C/ Los Milanos.

Por lo tanto nuestro voto va a ser favorable como lo fue en la Comisión informativa, entendiendo que en ninguno de los casos es ningún aumento que no tenga una justificación, son aumentos pero entendemos que están justificados. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.



**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Bien, en primer lugar simplemente decir que en el acta hay una errata, en fin, dicen que se aprobó por seis votos a favor de PSOE e Izquierda Unida, y tres abstenciones del PSOE, las atenciones sí que fueron del PSOE, los votos a favor lógicamente serían del Partido Popular e Izquierda Unida.

Pero en definitiva lo que nos trae aquí, o el fondo de la cuestión, es que las tres abstenciones del PSOE van pasar a voto afirmativo, voto favorable, porque ya anunciamos, se lo anuncié a la Concejala de Hacienda, que los dos primeros apartados de esta transferencia de crédito, es decir, el acondicionamiento de la Plaza de Torre del Rico, era también una petición, un acuerdo que se había llegado con los vecinos de la Pedanía, unas peticiones, un arreglo, unas mejoras que podía suponer la inversión que allí se va hacer por 5.254 €, nos pareció correcto.

Al igual que los trabajos de acondicionamiento o regularización también, o adaptación mejor dicho de lo que es el CT, o el centro de transformación, para dar mayor potencia a lo que es la climatización del Centro de Interpretación del Vino, aquí se dice museo, yo insisto Centro de Interpretación del Vino, 4.522 €.

En esos dos apartados estábamos de acuerdo. En el tercero que era las actuaciones artísticas, artes escénicas del Teatro Vico, ahí es donde no surgió la duda, y ahí es donde pues nos inclinó a abstenernos en ese momento, y en esa Comisión. Una vez que hemos hablado con la Concejala de Cultura y del Teatro Vico, y se nos ha facilitado pues toda la información, y las razones por las cuales desde el área técnico económica del Ayuntamiento, se procede para hacer esta alta de este gasto, debido a que ya se ha apuntado también por parte del otro Portavoz, los ingresos de taquilla van por un lado, y hay que reajustar etc., etc. Cuestiones técnico-económicas de los departamentos del Ayuntamiento, pero que se nos ha garantizado que en ningún caso supone ninguna alteración, ninguna modificación, de lo que es la previsión de gastos reales de funcionamiento de este trimestre, o este próximo trimestre, ya que no encontramos del Teatro Vico y ningún gasto añadido.

Por tanto una vez aclarada esa situación por la información que se nos ha facilitado, pues nuestro voto consecuentemente se modifica, y se aprecia que en los tres casos el Grupo Socialista va a estar a favor.

Y luego pues referente a las bajas que aquí se proponen no nos vamos a repetir en ninguna de ellas, ya se han explicado y por tanto también le damos nuestra aprobación. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. ¡No hay más que explicar! Por lo tanto vamos a pasar a la votación.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta de aprobación inicial de este expediente, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito núm. 2/2014 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
03.151.632.07	Urbanismo. Acondic. Plaza Torre del Rico	5.254,97
04.333.623.00	Museo. Sala Interpretación del Vino	4.522,23
04.335.227.99	Artes escénicas. Actuaciones artísticas	12.808,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.585,20</b>



**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
04.333.63201	Museo. Rehabilitación Sala Usos Múltiples	10.000,00
04.335.22706	Artes escénicas. Servicios Teatrales	565,06
04.335.22699	Artes escénicas. Propiedad Intelectual.	2.242,94
03.151.63203	Urbanismo. Arreglo calle Milanos	9.777,20
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.585,20</b>

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito núm. 3/2014 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

**13º.- MODIFICACIÓN BASES DE LA SUBVENCIÓN PARA PENSIONISTAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN.**

Vistas las Bases de Subvenciones para Pensionistas y Personas en Situación de Desempleo de Larga Duración, aprobadas por este Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2013.

Visto el informe del Coordinador del Programa de Trabajo Social, D. Vicente Martínez Escandell, de fecha 27 de marzo de 2014, donde manifiesta que transcurridos dos años de aplicación de las citada bases, y teniendo en cuenta el número de solicitudes y concesiones otorgadas, se ve la necesidad de modificar dichas bases para que se vean beneficiadas más familias.

Vista la propuesta que eleva a la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas el Concejal Delegado de Servicios Sociales, D. Juan Calabuig Martínez, a la vista del informe anterior.

Visto el informe de fiscalización de la Interventora Accidental, de fecha 14 de abril de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Régimen Interior, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de abril actual, se dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU) la propuesta de modificación de las “Bases de Subvenciones para pensionistas y personas en situación de desempleo de larga duración”.



Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr. Alcalde. Saludos cordiales a todos.

Voy a explicar, o lo intentaré al menos de manera resumida, en qué consiste la modificación de estas bases de subvención para pensionistas y desempleados que hoy traemos al criterio del Pleno.

Han transcurrido dos ejercicios desde la primera aplicación de esta subvención, y la experiencia nos invita a modificar estas bases, de tal manera que podamos incrementar el número de familias beneficiarias de esta subvención, por ello y respetando en todo caso los criterios técnicos, en este caso como bien se ha dicho, el coordinador del programa de trabajo social, cuyo informe se incluye en el expediente, se proponen concretamente al Pleno las siguientes modificaciones:

En primer lugar se incluye entre el colectivo de destinatarios, que solamente eran dos, pensionistas y desempleados de larga duración, pues vamos a incluir, o pretendemos incluir a las familias numerosas de nuestra localidad. En este caso, a fecha de hoy existen más de 419 familias que ostentan tal condición, y que pueden por ello ser objeto de esta ayuda del Ayuntamiento. Por tanto este colectivo, si se aprueban estas bases, se uniría a los pensionistas y parados de larga duración.

La siguiente modificación trata de rebajar la situación de desempleo necesaria, que se pedía en la bases vigentes para poder ser acreedor de esta ayuda. Desde un año ininterrumpido es como ahora mismo está, hasta los ocho meses, que es lo que se propone, permitiendo además en este periodo de ocho meses, un plazo máximo de actividad laboral de treinta días para dar cabida a las diferentes circunstancias que pasan muchos desempleados, que realmente encuentran un trabajo muy puntual pues de apenas quince o veinte días.

Otra modificación de índole técnico es gozar del empadronamiento de Jumilla no solo durante el inicio del expediente, sino sobre todo en el momento de la resolución.

La siguiente modificación pues tiene que ver con que las familias beneficiarias puedan ser titulares además de la vivienda habitual, de otros bienes rústicos. En las bases actuales había un límite que era hasta el recibo de IBI de 1 €, lo que hacemos es incrementar el número de familias potenciales que puedan ser acreedoras, aumentando el recibo a 5 €, es decir, aquellos cuyos recibo de IBI no supere los 5 €.

Otra modificación claramente propuesta por el jefe del programa de trabajo social, tiene que ver con decir desde el primer momento ¿cuál en la cuantía de la subvención?, este caso se fija en el 50 % del recibo de IBI, de esta manera pues se aclara desde el principio, se aclaran las dudas que puedan tener las familias, se les dice desde el primer momento cuál es el importe de ayuda que pueden tramitar o que se está tramitando.

Se establece una aclaración en el artículo 6.3, a fin de determinar de una manera más clara, que la información de los bienes inmuebles de las posibles familias beneficiarias se extrae del Catastro de la Región.

Y por último se adaptan los límites de ingresos en función de los miembros de cada familia, hay varios tramos, que estaban establecidos por el indicador y pre-indicador público de renta de efectos múltiples a 12 meses. En este caso como ya saben, que también lo que queremos modificar es el periodo de solicitud, que antes estaba a 1 de octubre, ahora los adelantamos a 1 de agosto, tenemos ochos meses anteriores, y por tanto lo que se hace es adelantar un mes por razones de optimización de los recursos humanos en el Centro de



Servicios Sociales, y se retocan de una manera mínima estos límites de acuerdo con los criterios técnicos mencionados.

Y estas son en resumen las modificaciones que se proponen, y que no tienen mayor interés que aumentar en número de familias beneficiarias de esta subvención. Naturalmente cuenta con el informe favorable, informe del servicio y el de Intervención.

Y ahora es cuando pues ruego el apoyo del resto de los Grupos, en la Comisión informativa solamente votó a favor el Grupo Municipal del Partido Popular, yo espero que, bueno, pues esta noche se aprueben por unanimidad de los Grupos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Vamos a votar a favor esta modificación, pero como bien dijimos en la Comisión informativa, nos parece muy tibia, muy somera, y muy poco valiente, fundamentalmente porque el acontecer de esta ayuda pues arrancó hace unos cinco años. Este Grupo Municipal fue uno de los proponentes de que esto se hiciera, había acuerdo, todos queríamos que esto se materializara, y comenzó hace tres años. Nosotros hemos intentado en varios presupuestos que la partida para esta cuestión estuviera separada, y fuera independiente de las partidas de subvenciones de ayuda de urgente necesidad, porque al final hay una partida de 40.000 €, donde están estas ayudas, y las ayudas de urgente necesidad, ¿y por qué queríamos que fuera?, porque quedaba más claro hasta qué punto llegaba esta ayuda.

Nos parece poco porque ya hace varios presupuestos, pues en alguna de las ocasiones se aceptó, su condicionó la actualización del IPC en el IBI y en otros impuestos, a que existieran estas ayudas, y que fueran notables, que tuvieran una dotación presupuestaria importante, ¿por qué?, porque precisamente en este mismo Pleno hemos conocido los datos de la cuenta de recaudación del ejercicio 2013. No voy a dar el dato exacto pero todos sabemos que está costando mucho, y que hay un gran porcentaje muy importante de recibos de la contribución urbana que no se pagan en voluntaria, que o bien no se pagan nunca, hay errores, hay cuestiones muy diversas, o que no se pueden y que pasan a ejecutiva. Por lo tanto ahora mismo cuesta muchísimo pagar este tipo de impuesto municipal, ¡cuesta mucho!

La situación todos la sabemos, la situación es muy precaria por el tema de que los pensionistas, pues no están viendo incrementada como se incrementa el costo de la vida en sus pensiones. No digamos nada ya de los parados, pero no digamos nada ya de los parados que encima no tienen ningún tipo de subsidio. Todos sabemos que indiscutiblemente hay que fijar unas normas, por eso comenzaba mi intervención diciendo que estas modificaciones son positivas, vamos a estar de acuerdo, pero son muy tibias, y muy escasas, en el sentido de que creemos que hay que abrir más la mano, y creemos que poner más dotación en esta partida, para que sea bastante más la cantidad.

Lo hemos hecho vía Enmienda en los presupuestos anteriores y en los actuales, lo hemos hecho vía diferentes peticiones, lo hemos hecho en legislaturas anteriores, seguimos diciendo que estamos de acuerdo, seguimos diciendo que sí, que estas modificaciones son positivas pero hay que llegar más allá, ¡hay que llegar más allá!, y la prueba la tenemos en las dificultades de un grandísimo porcentaje de la población para el tema del pago de estos impuestos, y lo tenemos en que la situación no mejora, a la vista del pueblo llano, a la vista de los jumillanos.

Por lo tanto animamos a que sin esperar más, en este mismo año, si es necesario aumentar esa partida, se aumente. Si es necesario en base a las peticiones que se hagan no se materialice en este año, incluso ver en función de lo que se adopta, el poder flexibilizar



todavía más, que no haya ningún tipo de miedo. Vamos apoyar todas y cada una de las flexibilizaciones que haya en esta normativa municipal, para las subvenciones a pensionistas, parados y familias numerosas. Siempre hemos estado acuerdo con este tipo de ayudas, bien sea en el tema del agua, bien sea en las bonificaciones para el pago de la basura, etc., etc., etc.

Pero ya digo estamos de acuerdo pero hay que llegar más allá, nosotros lo hemos hecho en forma de enmiendas en los presupuestos anteriores y en los actuales, lo hicimos en legislaturas anteriores, sabemos que muchas necesidades, pero esta es primordial y muy importante, a la vista además de los datos que tenemos en puntos anteriores.

Por lo tanto esa es nuestra idea, que le quede claro el apoyo, pero que le quede claro también que siempre vamos a demandar más, hasta que veamos que la situación es distinta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todas y a todos.

En primer lugar, decir que para que no hay duda tampoco, que por parte de nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de la modificación de la bases. Y justificamos el voto diciendo que como terminamos en la intervención del año 2013, que aunque fuese solamente una persona la beneficiaria de esta subvención ya sería motivo para apoyarla.

Agradecer el trabajo de los técnicos municipales que han elaborado las modificaciones, y que recogen las necesidades de nuestro municipio.

Segundo: Decirles que agradecemos muchísimo tengan en consideración algunas de las modificaciones propuestas por este Grupo, y que ahora aplican parte de algunas de ellas. Estas propuestas se han hecho en años anteriores, y han tardado en ser tenidas en cuenta, pero después de un año y ante la evidencia de la puesta en marcha de esta subvención, como dijimos en su día, que las bases estaban bastante pobres en cuanto la realidad de nuestro municipio.

Repito que agradecemos hayan tomado nota, y que traigan aquí alguna de estas mejoras de estas bases.

Ustedes cuando este Grupo las presentó, dijeron que era un intento además de burdo y torpe, de enmarañar una propuesta razonable, y que no era el momento ni el lugar para hacer eso. Bueno, pues me alegro de que hayan dejado de ser propuestas burdas y torpes, y que sea hoy el momento y el lugar de hacerlas y ponerlas en marcha.

Pero también les tenemos que decir que son mejoras que siguen siendo insuficientes, mejoras que como vemos en los dos años anteriores de aplicación, se han llevado a cabo con pocas posibilidades para los afectados, o para los posibles beneficiarios de la mismas, cuanto a no tener unas bases que realmente llegue a la totalidad de esas necesidades, y de esas personas que están en esa situación, por diferentes motivos y que a veces son pequeñas circunstancias que se pueden subsanar.

Hoy en nuestro municipio hay 3.055 parados registrados, y cuando ustedes entraron a gobernar en nuestro municipio, había menos que hay hoy en día, a pesar de la maravillosa reforma laboral que tanto nos han vendido, y que tanto han dicho por activa y por pasiva, que beneficiaría para la recuperación del empleo. Cuando en el 2012 le dijimos esta situación, nos dijeron que eran parados de Zapatero, ahora después de casi 3 años, no sé de quién serán esos parados. ¡Mire!, no le voy a decir de quién son, porque eso sería algo que no estaría ni bien comentarlo, ni decirlo, y sería algo bajo, además de ser irresponsables decirlo. Por lo tanto los parados es una situación sobrevenida en la cual tenemos que luchar todos.



La situación de paro en la que se encuentran estos jumillanos y jumillanas, es para hacernos pensar que las cosas no se están haciendo tan bien como se dice, y deberíamos de ponerle remedio. No vale decir que no es competencia municipal, porque lo que está claro que es una responsabilidad como Equipo de Gobierno, que al cual se comprometían en su día, y que el paro disminuiría en nuestro municipio.

Pero como el tema de hoy que nos ocupa es el tema de las bases, nos centraremos en ellas, y decirles que en los dos años de aplicación de las mismas, no se han llegado a agotar la partida que ustedes pusieron en su día de 15.000 €, quedándonos bastante lejos de ello. Si ya partimos de la base que la partida es, bueno, pues floja, por más razón ver que las bases están muy estructuradas para que el acceso a ellas sea poco efectivo, con estas mejoras se ha mejorado en algunos puntos, circunstancias y situaciones personales, pero creemos que se necesita una remodelación total, y más real a las circunstancias en las que vivimos hoy día.

La subida del cálculo de miembros de la unidad familiar como ha dicho anteriormente, es mínima, por lo tanto creemos que debería ser algo más, porque ya pueden explicarse que con las rentas que cada persona de la unidad familiar tiene, pues se quedarían muchas fuera de este tipo de ayudas. Hay muchas personas que son posibles, que tendrían la posibilidad de acceder a estas bases, pero con estas medidas que han puesto pues es bastante dificultoso.

Nos han dicho en este mismo Salón de Plenos, que digamos por parte de los Grupo Municipales que hay que priorizar, y que es difícil de priorizar con la situación que hay, pues, ¡mire!, se lo vamos a decir, prioricemos en medidas como esta, esta medida sí que es prioritaria bajo nuestro entendimiento, en aumentar la partida hasta los 25.000 €, o los que fuesen necesarios. Pues en vez de gastar ese dinero en auditorias, que a fecha de hoy todavía no sabemos ningún resultado de ellas. De no gastarse tampoco el dinero en estudios, bueno, como el que se hizo para el tema de la basura. Bueno, en priorizar gastados los gastos en estas subvenciones, y no pues en las..., por ejemplo, como el arreglo del Pabellón Municipal, que es algo que no digamos que no sea necesario, pero hay prioridades que son las personas.

Prioricemos en no hacer que los usuario de la Ayuda a Domicilio se le haya subido el copago del servicio, y este copago suponga más que la bonificación que podría recibir, en el caso de que puedan acceder a esta ayuda, y a esta subvención.

Esta medida creemos que debe ser solidaria, es, bueno, para que puedan acceder como hemos dicho anteriormente la mayoría de las personas que se encuentran en desempleo, en situaciones de pensionistas con unas rentas muy bajas, y como han añadido este año pues personas de familias numerosas. Por lo tanto si por un lado le conceden la subvención, y por otro, se la van a cobrar con las diferentes subidas que se han venido haciendo, creemos que no hacemos nada beneficioso para ellos directamente.

Esta partida de 15.000 € no es ni la sexta parte de la subida de la contribución, es decir, del IBI, del Impuesto de Bienes Inmuebles. Por lo tanto creo que sí que hay que priorizar en estas medidas, hay que hacerlas más reales como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, y hay que apostar y ser más valientes con ellas.

Por lo tanto nuestro voto será afirmativo, pero pensamos que hay que apostar más por ellas, y hacerlas más amplias, y que puedan acceder más usuarios a ellas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Pues vaya por delante ante todo el agradecimiento a los Grupos.



Y ahora intentaré contestar a los “peros” que ustedes han puesto de manifiesto, sí apoyamos, “pero”.

En primer lugar a las manifestaciones del Portavoz de Izquierda Unida, pues tengo que recordarle que no estamos discutiendo ahora mismo aquí el presupuesto, y que la partida presupuestaria, es la que es, y que tenemos el deber de ejecutarla de la manera más racional posible.

Por tanto lo que usted habla de tibieza y de poco valiente, pues yo le digo, bueno, pues que es una subvención que antes no existía, que es el Grupo de Gobierno del Partido Popular el que la ha puesto en funcionamiento, ¡que ahora existe!, que tenemos la Ley General de Subvenciones, y que el principio de prudencia es lo que nos lleva a ir aumentando las posibilidades, para que el número de beneficiarios de esta partida se pueda ver incrementado, de tal manera que todos aquellos que lo soliciten pues sean acreedores a ella.

Por lo tanto el dinero es el que es, son los 15.000 €, le recuerdo que la partida global que usted ha dicho que es de 40.000, pues está en 65.000 €, no son 40.000 € en los presupuestos de este año.

Y por tanto pues reitero que le agradezco el apoyo, pero que no estamos discutiendo si esa partida es mayor o menor, sino la manera de poder ejecutar, y esos 15.000 € si es posible en su integridad, pues vayan a parar a manos de estos colectivos que más lo necesitan.

En este caso ya he aclarado con anterioridad que lo que pretendemos es aumentar el número de familias, y lo vamos a hacer, aumentando el de las familias numerosas que nos parece un colectivo muy importante, y muy numeroso en nuestra localidad.

Decía que eran 419 familias, y aumentando también el número, es decir, el tope que existía y que había muchísimas familias que no podían ser acreedoras, porque tenían determinadas propiedades rústicas que les hacían ser no acreedoras.

Y por tanto hemos subido ese límite, ese límite supone 2.500 recibos más, por lo tanto consideramos que es una buena estrategia para poder ejecutar la partida que tenemos de una manera racional, y siempre con el principio de prudencia para no beneficiar a unos, agotar la partida, y tener que decirle a los otros, ¡no!, usted ha llegado más tarde, por tanto no es acreedora de ella. Porque entre las Enmiendas que se han propuesto y que le parece bien, es que sea de una manera clara el 50 % del recibo del IBI, por lo tanto, ya no estamos hablando de que con posterioridad podemos decidir qué porcentaje de subvención damos, si no que estamos hablando de algo concreto en el momento de su solicitud.

Yo, del discurso de Sr. Gil Mira, realmente es complicado sacar algo, porque nos dice que si él nos dio unas iniciativas, que nosotros hemos tomado nota, que las bases son pobres. ¡Mírel, Sr. Gil Mira, yo no sé si son pobres o no son pobres, pero son mejores que las que había antes, porque las que había antes es que no existían, ¡eran cero!, no había esta ayuda, ¡no existía esta ayuda!, ni esta posibilidad de que estos colectivos se beneficiaran de esta subvención. Por lo tanto, pues sí, yo no sé, dice usted, ha puesto unos ejemplos. Yo también le puedo poner algunos ejemplos de priorización de gastos, es decir, pues es este mismo Pleno estamos viendo como tenemos que hacer frente a gastos del año 2008, sin ir más lejos, de terrenos que se expropiaron y no se pagaron, o esos otros gastos de 10.000 €, en una asamblea local que se hizo por un sindicato en nuestro término.

Por lo tanto, si esa es la priorización que usted propone, pues yo le digo que no es la que nosotros lógicamente, que somos los responsables de hacer frente a esta situación, pues no tenemos más remedio que como decía con anterioridad, ejecutar las partidas con el principio de la prudencia económica, para no caer en los mismos defectos que nos han llevado a esta situación.



Creo que he contestado con suficiencia, en cualquier caso les agradezco como no puede ser de otra manera, el apoyo que a pesar de todo van a dar a esta modificación, a esta propuesta del Partido Popular. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Bueno, hay que decir que no voy a entrar, pero indiscutiblemente es importante la priorización del gasto, pero es que como bien ha dicho usted, el incremento del IBI solamente en esta legislatura, pero es que ya hablábamos de estas ayudas en la legislatura anterior, no se materializaron, pues porque se intentó buscar la forma legal, no se pudieron materializar, pero se propusieron desde este mismo Grupo Municipal en la legislatura anterior.

Es importante la priorización, pero es lo que digo, nosotros creemos que hubiera sido más beneficioso pues tener más claro todavía hasta cuánto ascendía la partida, porque ustedes saben perfectamente que hasta el mismo 31 diciembre, se pueden hacer transferencias, y se pueden hacer pues toda la mecánica presupuestaria necesaria. Por lo tanto el principio de prudencia es importante, pero la iniciativa política y el poder rellenar esta partida, pues sin duda alguna hasta el último día del año ¡si hace falta!, por algún motivo, si es que hay peticiones y se pueden atender.

Si que es verdad que puede haber esos más de 2.000 recibos de contribución, que puedan facilitar que alguna persona que el año pasado vieron denegada esa ayuda, este año puedan pedirla. Pero el mayor de los límites no ese, o sea, el límite que más gente echa para atrás es el tema económico, se puede tocar y efectivamente retocando ahí es como conseguiremos la igualdad.

Sabemos que en muchas ocasiones pues no se puede ajustar en una familia el tema de ingresos porque, bueno, por determinadas circunstancias no se pueda ajustar de una manera o de otra. Pero donde podemos tocar y donde más gente se queda fuera es ahí, en el artículo 6.2, no en el tema de las propiedades adicionales que, bueno, pues en algunos casos sí, pero el mayor de los sitios, el mayor de los límites es el otro.

Ya le hemos dicho que vamos a hablar de presupuesto, porque este Grupo intentó que esa partida fuera mayor, 65.000 €, ¡vale!, pues queríamos que fuera mayor, que fuera específica de esto, que fue específica para las subvenciones, que si hay que destinar dinero de otro sitio, ¡se destine!, y que en definitiva son positivas, van a abrir un poco más, pero nosotros creemos que son todavía poco abiertas. Creemos que deberían ser más ambiciosas, creemos que es el artículo 6.2, el que en futuros Plenos, en futuros años habrá que tocar. Y que como hemos dicho el incremento de la contribución, que dicho sea de paso, ustedes se han negado a la revisión de ese valor catastral, pues el incremento de la contribución desde que están estas ayudas, y de años anteriores, es bastante mayor a esto.

No es por supuesto lógico que llegaran al total del incremento del IBI, del padrón del IBI, pero indiscutiblemente sí podría llegar a un porcentaje apreciable. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sr. Presidente. Desde nuestro Grupo pues seguiremos apoyando cualquier medida que vaya en el sentido de paliar la situación de los ciudadanos de nuestra localidad, esta situación tan difícil en la que se encuentran por las circunstancias que sean.



Por lo tanto insistir en que la situación real supera con creces las intenciones de estas bases, ¡eso es evidente!, ya que seguirá sobrando partida presupuestaria a pesar de las modificaciones de hoy, que vamos a aprobar por unanimidad, seguramente. Y que lo primero que habría que hacer es abrir un poco más las posibilidades a aquellos que lo necesitan, después aumentar la partida económica destinada a esta medida innecesaria, una vez hecho el estudio con esa apertura, ¿y qué partida podría ser la real? Medidas concretas pues como podría ser la subida del baremo por miembros de la unidad familiar, como la de poseer algún tipo de renta de capital de cualquier naturaleza, ya que ello impediría a muchas personas acceder a la subvención,

Y que sobre todo en el tema de los parados pues es más flexible sin los cálculos, a pesar de que hoy ya se trae una modificación, que reconocemos que se ha traído y también en su día fue una de las propuestas que hicimos.

Podemos decirles que en el año 2013, aunque que se hubiesen concedido todas las subvenciones solicitadas, todas las solicitudes sin denegar ninguna, no se hubiese gastado lo que es la partida presupuestaria destinada para ello.

Por lo tanto eso nos quiere decir que las bases pues habría que abrirlas un poco más. Por lo tanto creemos desde nuestro Grupo que las bases sigan siendo bastante pobres, como hemos dicho anteriormente, y seguiremos, bueno, pues luchando para trabajar en ese sentido.

Y esperemos que en un futuro tanto alguna de las propuestas que han quedado en el tintero, como otras que pueda surgir pues se lleven a cabo.

Nuestro voto va ser favorable como hemos dicho antes, porque son medidas necesarias, vamos a votar en positivo, porque así lo creemos, y no podemos dejar sin oportunidad a aquellas personas que lo necesiten. Que son medidas dirigidas a los más desfavorecidos, y aunque solo sea a uno!, como he dicho anteriormente, es positivo.

Dentro de esas modificaciones que se podrían asumir, porque a veces nos encontramos con casos, y eso sí que lo podrían las personas, los técnicos que han manejado esas subvenciones, esas solicitudes de subvención, pues nos encontramos o podríamos encontrarnos con casos en los que, bueno, pues una viuda no tenga derecho a esa subvención, porque el recibo de la contribución está a nombre del cónyuge.

Como otro tipo de casos en el que ayudas que se pueden solicitar, pues por parte de personas que también estén en proceso de divorcio o de separación, pues también quedarían fuera de ese tipo de ayuda.

Es decir, que hay mucho por mejorar, creemos que entre todos podremos trabajar en ese buen camino. Por lo tanto nuestro voto, repetimos, va a ser favorable y trabajemos en ello para mejorarlas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Solamente apenas unos minutos, pues para poder contestar aquellas cuestiones, aunque reiteradas, que ponen de manifiesto los Portavoces de la Oposición.

Me habla del incremento del IBI el Portavoz de Izquierda Unidad, me vuelve a hablar de temas económicos, yo coincido con él, en que lo que pretendemos con esta reforma, con esta revisión de las bases, pues es ejecutar el máximo posible de la partida destinada que son los 15.000 €, y en eso nos encontramos.

Bueno, sigue diciendo el Portavoz del PSOE, que las bases son pobres, reitera que hay que abrir más posibilidades, y yo, le vuelvo a decir lo mismo, no estamos aquí hablando de política ficción, ¡estamos hablando de realidades!

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Hay otras opciones a parte de esta subvención, que antes, les recuerdo que en el año 2011 no existía, el que ahora existe, y existe gracias al compromiso y a la oportunidad política que el Partido Popular pone de manifiesto en aprobar esta subvención, en presupuestarla y en llevarla a cabo. Y lo que estamos aquí haciendo es intentar llevarla a cabo de la manera más justa, más dinámica, y con mayor distribución posible.

Por lo tanto recuerdo que hay otras posibilidades, usted nos hablaban de otro tipo de casos y de, bueno, pues tenemos las ayudas de urgente necesidad, tenemos las bonificaciones municipales, y hay otras posibilidades que se trabaja lógicamente con aquellas personas que más lo necesitan, desde el Centro de Servicios Sociales.

Nos comentaba el Portavoz de Izquierda Unida sobre que realmente lo que más limitaba el número de ayudas era el tema económico, pero bueno, lógicamente estará usted de acuerdo conmigo, en que este tipo de ayudas vayan dirigidas a aquellas personas que lógicamente sus rentas familiares son más débiles. Por lo tanto habrá que poner un límite económico de tal manera que sean las más pobres, lógicamente las que menos posibilidades tienen las destinatarias de estas ayudas, en este caso siempre debe de existir esos límites.

En cualquier caso les agradezco pues el apoyo positivo porque vemos que a pesar de los muchos “pero”, que ustedes ponen de manifiesto, la realidad es que aprueban las propuestas que hace el Partido Popular de modificación de estas bases. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Vamos a pasar a la votación del punto.

Concluidas las intervenciones efectuadas por los tres grupos municipales y sometida a votación la propuesta dictaminada, el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de las Bases de Subvención para Pensionistas y Personas en Situación de Desempleo de Larga Duración, en los siguientes términos:

	BORM 31/05/13 → Bases año 2013	Modificación Bases año 2014
Denominación	Bases de subvenciones para pensionistas y personas en situación de desempleo de larga duración	Bases de subvenciones para pensionistas, familias numerosas y personas en situación de desempleo de larga duración
Art. 1	Dichos colectivos son los pensionistas y las personas en situación de desempleo de larga duración.	Dichos colectivos son los pensionistas, las familias numerosas y las personas en situación de desempleo de larga duración.
Art. 2.1	Ser pensionista o estar en situación de desempleo de larga duración (esta última circunstancia se entiende como estar en situación de desempleo un período mínimo de 1 año ininterrumpido).	Ser pensionista, titular de familia numerosa o estar en situación de desempleo desde 1 de enero hasta el 1 de septiembre, permitiéndose que hayan realizado actividad laboral y/o no estén inscritos en desempleo un máximo de 30 días en todo el periodo.
Art. 2.2	Gozar de empadronamiento en el municipio de Jumilla en el momento de publicación de estas bases en el domicilio señalado...	Estar empadronado en el municipio de Jumilla en el momento de publicación de estas bases y ostentarse al menos hasta la resolución de su expediente, en el domicilio señalado...
Art. 2.3	Que la unidad de convivencia de la persona beneficiaria, sea propietaria o usufructuaria de una única vivienda en el territorio nacional, teniendo la misma el carácter de vivienda habitual. La persona beneficiaria de la subvención, no podrá poseer más bienes que la vivienda habitual, una plaza de garaje o cochera, trastero y/o bienes rústicos cuyo importe de IBI rústico no supere 1 euro.	Que la unidad de convivencia de la persona beneficiaria, sea propietaria o usufructuaria de una única vivienda en el territorio nacional, teniendo la misma el carácter de vivienda habitual. La persona beneficiaria de la subvención, no podrá poseer más bienes que la vivienda habitual, una plaza de garaje o cochera, trastero y/o bienes rústicos cuyo importe de IBI rústico no supere los 5 euros.
Art. 2.7	El importe de la subvención no podrá ser	El importe de la subvención será el 50 % de la

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

	superior al 50 % del importe de la cuota líquida anual de IBI del ejercicio correspondiente de la que sea obligado/a tributario la persona beneficiaria a subvencionar.	cuota líquida anual de IBI del ejercicio correspondiente de la que sea obligado/a tributario la persona beneficiaria a subvencionar
Art. 5.1	Junto a la solicitud deberán adjuntarse los siguientes documentos...	Incluir: - fotocopia del título de familia numerosa.
Art. 6.2	Los ingresos íntegros anuales de todos los miembros de la unidad de convivencia, no podrán superar los límites obtenidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre. Según la tabla que se relaciona: Nº de personas empadronadas en la vivienda- límite de ingresos - De 1 a 2 IPREM 2013 (a 12 mensualidades) x un coeficiente de 1,63= 7.811,91€. - De 3 a 4 IPREM 2013 (a 12 mensualidades) x un coeficiente de 1,8= 8.626,59 €. - Más de 4 IPREM 2013 (a 12 mensualidades) x un coeficiente de 2,1= 10.064,43 €.	La suma total de ingresos de la unidad de convivencia obtenidos entre el 1 de enero y el 31 de agosto no superen los límites que se relacionan a continuación: Nº de personas empadronadas en la vivienda- límite de ingresos - De 1 a 2 IPREM 2014 (a 12 mensualidades) x un coeficiente de 1,65 X 8 meses = <b>7.029,14 €</b> . - De 3 a 4 IPREM 2014 (a 12 mensualidades) x un coeficiente de 1,8 X 8 meses = <b>7.668,16 €</b> . - Más de 4 IPREM 2014 (a 12 mensualidades) x un coeficiente de 2,4 X 8 meses = <b>10.224,21 €</b> .
Art. 6.3	En principio y salvo prueba en contrario, se darán por válidos los datos obrantes en el catastro inmobiliario de la Región de Murcia para la comprobación del requisito de única vivienda.	En principio y salvo prueba en contrario, se darán por válidos los datos obrantes en el catastro inmobiliario de la Región de Murcia para la comprobación del requisito de bienes inmuebles.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto de 15.000,00 € que supone la aprobación de estas bases, con cargo a la aplicación presupuestaria 5.230.484.00 del presupuesto municipal en vigor.

**TERCERO.-** Publicar extracto de estas bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y el texto íntegro de las mismas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en la Concejalía de Servicios Sociales y en la página web municipal.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos, y del expediente al Centro de Servicios Sociales, para su tramitación.

#### **14º.- MOCIÓN IU VERDES SOBRE SOLICITUD DE REINTEGRO DE LOS IMPORTES PAGADOS AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA A CONSECUENCIA DEL CÉNTIMO SANITARIO.**

Vista la moción de fecha 14 de abril de 2014 presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes, que se transcribe a continuación:

*“José Antonio Pérez Martínez, concejal del grupo municipal de IU-VERDES en el Ayuntamiento de Jumilla, en nombre y representación de dicho grupo, presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción sobre "SOLICITUD DE REINTEGRO DE LOS IMPORTES PAGADOS AL ESTADO Y A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA A CONSECUENCIA DEL CÉNTIMO SANITARIO".*

#### **EXPONE:**

*El Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), o más comúnmente conocido como "céntimo sanitario" entró en vigor el 1 de enero de 2002, después de establecerse por Ley estatal en 2001 y su objetivo era el de "solucionar los problemas de liquidez de la sanidad pública". Tenía una parte estatal obligatoria y la posibilidad de añadir otro tramo voluntario autonómico, que aplicó la Comunidad de Murcia. Se trata de un impuesto que ha recaído sobre el consumidor y que se*



*aplicaba a los hidrocarburos, como gasolinas, gasóleo, fuelóleo y queroseno (no utilizado como combustible de calefacción), los hidrocarburos líquidos que se utilicen como combustible de calefacción y los que, con excepción del gas natural, metano, gas licuado del petróleo y demás productos gaseosos equivalentes, se destinen a ser utilizados como carburante, como aditivos para carburante o para aumentar el volumen final de un carburante.*

*Desde el 1 de enero de 2013 y con el objetivo de corregir las deficiencias investigadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), este impuesto quedó corregido e integrado en el Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) y comenzó a liquidarse como parte de los Presupuestos Generales del Estado.*

*Sin embargo, el pasado 27 de febrero, este Tribunal dictaminó que el céntimo sanitario recaudado en España "vulnera" o "es contrario" al derecho comunitario, afirmando que se aplica sobre los carburantes y que no respeta la directiva sobre los impuestos especiales, que obliga a que el objetivo del impuesto no sea exclusivamente presupuestario. Murcia se encuentra, junto a otras ocho comunidades, entre las autonomías que aplican el valor máximo de este gravamen, de 4,8 céntimos.*

*Tanto vecinos particulares como empresas de nuestro municipio, así como el propio Ayuntamiento, han pagado durante los años que ha estado implantado, lo que ahora debería ser restituido por la Comunidad de Murcia y/o Administración General del Estado. Según la Ley Tributaria, se establece que el derecho a pedir el reembolso de un impuesto cobrado indebidamente prescribe a los cuatro años, por lo que, en principio, sólo podrán hacerlo de lo efectivamente ingresado entre marzo de 2010 y diciembre de 2012.*

*Desde el colectivo de técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) se recuerda que exigir la devolución de lo pagado injustamente, obliga a cada uno de los contribuyentes a presentar todas las facturas que haya recopilado a la Agencia Tributaria de la comunidad en la que pagó el impuesto y solicitar la devolución de ingresos indebidos, tipificada en la normativa fiscal.*

*Por otra parte, cabe la posibilidad de reclamar al Estado y a la Comunidad la devolución de todo el período en vigor a partir de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Común, que regula la responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas y la obligación de éstas de reparar el daño causado por mal funcionamiento, siempre y cuando se haga dentro del primer año a contar desde la sentencia del Tribunal de Justicia.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Realizar los informes pertinentes desde servicios técnicos y jurídicos correspondientes a la cantidad total recuperable del cobro indebido del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y sobre el procedimiento adecuado para reclamar la devolución de los importes pagados por el Ayuntamiento de Jumilla de dicho impuesto (IVMDH).*

*SEGUNDO: Solicitar la devolución de los importes pagados por el Ayuntamiento de Jumilla en concepto de Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos a las administraciones correspondientes.*

*TERCERO: Destinar los recursos económicos recuperados íntegramente a aumentar la subvención a colectivos con fines sociales.*



*CUARTO: Habilitar y facilitar desde la concejalía de consumo, información para vecinos y empresas, donde se asesore sobre los pasos a seguir para la devolución, mediante la vía administrativa, de los importes indebidamente recaudados”.*

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 6 de abril de 2014.

Resultando que por la Comisión Informativa de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2014, se dictaminó favorablemente por mayoría de cuatro votos a favor (PSOE e IU) y cinco abstenciones (PP) la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr. Presidente:** Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Pues en primer lugar agradecer a la Secretaria General la celeridad de su informe, ya que se presentó el 14 de abril, Lunes Santo, y 10 días después teníamos el informe correspondiente, lo que ha hecho posible que venga a este Pleno donde estamos, que es de agradecer, más teniendo en cuenta que hace dos meses y un día, que esta sentencia nos vino de Eurocopa, por lo tanto doble agradecimiento.

Este impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, o como se llama comúnmente, céntimo sanitario, pues entró en vigor el 1 de enero de 2002, si refrescamos la memoria en aquella fecha pues gobernaba, este nuestro país, un tal José María Aznar, y siendo vicepresidente un tal Mariano Rajoy, es historia, es hemeroteca.

Es una ley estatal del 2001, y tenía como objetivo solucionar “los problemas de liquidez de la sanidad pública”, este impuesto tenía una parte estatal obligatoria y además la posibilidad de añadir otro tramo voluntario autonómico, Murcia se apuntó a él.

Por lo tanto es un impuesto que ha recaído sobre todo en el consumidor, que se aplicaba a los hidrocarburos, como gasolina, gasóleo, fuel, etc., y los que también se utilizan con motivo de calefacción.

Desde 1 de enero de 2013, con objetivo de corregir las deficiencias, pues investigadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pues este impuesto quedó corregido, y está integrado en el impuesto especial de hidrocarburos, y se comenzó a liquidar como parte de los Presupuestos Generales del Estado.

Como decíamos, el pasado 27 de febrero, dos meses y un día después, estamos aquí, este Tribunal Superior de Justicia, o sin Superior, ¡de Justicia simplemente!, pues dictamina que ese céntimo sanitario que se recaudaba en España, vulneraba o es contrario al derecho comunitario, afirmando que se aplica sobre los carburantes y que no respeta la normativa sobre los impuestos especiales.

Murcia se encuentra junto a otras ocho comunidades, entre las autonomías que aplican en el valor máximo de este gravamen que es de 4,8 céntimos, céntimos de €, no son perricas gordas, porque nos iríamos casi a 8 ptas., 7,9 ptas., por litro. Este impuesto lo han pagado vecinos particulares, como empresas de nuestro municipio, así como lógicamente el propio Ayuntamiento, que lo han venido pagando durante los años que ha estado implantado, y ahora debería ser restituido por la Comunidad de Murcia, y o la



Administración General del Estado, según la ley tributaria que se establece que el derecho a pedir este reembolso, de un impuesto cobrado indebidamente, prescribe a los cuatro años.

Por lo que el principio solamente se podría hacer de los ingresados entre marzo de 2010 y diciembre de 2012.

Por eso pedimos cuatro puntos en esta Moción. La primera es que se realice los informes pertinentes desde los servicios técnicos y jurídicos correspondientes, a la cantidad total recuperable del cobro indebido de este impuesto, nuestras estimaciones muy someras, sin detallar demasiado, van entre los veinte y veinticinco mil euros. En el vecino municipio de Yecla tienen más volumen, alcanzan cuarenta mil euros.

Decíamos que se realicen estos informes sobre el procedimiento adecuado para reclamar la devolución de los importes pagados, por el Ayuntamiento de Jumilla, de dicho impuesto.

El segundo sería solicitar la devolución de los importes pagados, por este Ayuntamiento, en concepto de este impuesto.

En tercer lugar estos recursos cuando llegasen, se tenían que destinar íntegramente a aumentar la subvención a colectivos con fines sociales. Y finalmente como afecta a muchos ciudadanos y ciudadanas de este Ayuntamiento, pues habilitar y facilitar desde la Concejalía de Consumo, información para vecinos y empresas donde se les asesorase sobre los pasos a seguir para la devolución, bien por vía administrativa, de los importes indebidamente recaudados.

Como decíamos el informe de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General es muy exhaustivo, se remite a esta sentencia del Tribunal de Justicia, nos cuenta como que se recurrió desde la Generalidad de Cataluña y el Gobierno español. Pero el Tribunal ha dicho que en resumidas cuentas es contrario al derecho de la Unión. Si somos europeos, somos europeos para todo, para lo bueno, y para lo menos un bueno.

Por lo tanto ya se inició en el 2003, justo al año siguiente de entrar en vigor, ya se inició en la Comisión Europea un procedimiento de incumplimiento contra el Reino España, con dicho impuesto.

Acaba la Sr<sup>a</sup>. Secretaria General diciendo que con carácter previo al ejercicio de las acciones, será necesario que se estudie por los departamentos correspondientes, eso es lo que pedimos en el primer punto. Lógicamente ese es el primer punto, que los departamentos correspondientes jurídicos y administrativos, pues hagan el informe correspondiente.

Y no somos los primeros, desde que salió esta sentencia el 27 de febrero, pues hay una avalancha de reclamaciones para la devolución de este céntimo sanitario, 8 peseticas por litro. Porque hay asociaciones de transportistas que les afecta, que son los que lo tienen "más fácil", autónomos, lógicamente Ayuntamientos, también comunidades de propietarios, agricultores, y al final consumidores y particulares.

Y decíamos que no es nada nuevo, porque yo les podía decir cómo Ayuntamientos de todos los colores, se han adelantado y ya lo han solicitado. Le digo datos, Ayuntamiento de Humanes gobernado por el Partido Popular, Moción de Izquierda Unida, aprobada por unanimidad. Y se pide que prácticamente lo que se ha pedido aquí, que se inicien los trámites, y que se destinen a fines como decíamos en el tercer punto, a colectivos con fines sociales. También en otros Ayuntamientos como en Fuenlabrada gobernado por PSOE e Izquierda Unida. Pinto gobernado por el Partido Popular. En Torrejón gobernado por el Partido Popular, pero que lo reclama UPyD. Podíamos seguir hablando de ejemplos, en Salamanca gobernado por el Partido Popular, y pedido por PSOE.

Por lo tanto aquí no hay ningún Sr., que se haya copiado esto, no es nada nuevo, cada Partido lo ha trabajado. Y lo bueno es que como están contabilizadas las facturas,



lógicamente, pues no creo tengamos ningún problema pues para que se lleve a cabo este tipo de de trabajo que encomendamos.

Pero es más, es que Hacienda para facilitar los trámites, ha hecho como una guía práctica, y es muy sencillo, incluso te pone la dirección, tú tecleas las www, y tienes un cuestionario con las preguntas más puntuales. Hay una gestoría donde te dice las distintas respuestas que hay a cualquier cuestión. También te da datos, dice que entre 2002 y 2012, en la Región se han generado cuatrocientos quince millones de este impuesto, de los que han prescrito doscientos sesenta y dos, por lo que el Gobierno Regional calcula que tenía que devolver en el mejor de los casos 1,5 millones.

En esta guía que nos pone Hacienda pues nos dice que hay un modelo de solicitud, nos dice la dirección de esa página web que hemos dicho, nos habla del plazo de solicitud, que es de seis meses, nos dice que hay que reclamar, si hay que reclamar el abono de intereses, nos añade, que Hacienda aquí es muy generosa, y ya de por sí, te lo da con intereses de demora, incrementándolo, en fin, que no lo pone prácticamente a golpe de tecla para moverlo.

Poco más hay que decir, esperemos que esas dudas que habían en Comisión por el Grupo Popular, donde decía que lo veía, concretamente hablaba de que apelaba un poco a la prudencia sobre alcance de la sentencia, pues si no le vale una sentencia dicha por el Tribunal Superior de Justicia Europeo, “que vaya con lo de Superior”, simplemente es Justicia.

Y que la misma Agencia Tributaria te dice los pasos para hacer, y te lo pone a un golpe de tecla, porque se hace a través de internet, pues si la prudencia no es suficiente despejada con esos argumentos, pues creemos que no se qué faltaría más. Esperamos que la prudencia se haya convertido en “llamémosle”, audacia.

Y que el voto sea positivo y que se pueda devolver al Ayuntamiento esas cantidades que estimamos entre unos veinte y veinticinco mil euros. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues el Portavoz en este caso de Izquierda Unida quien ha planteado la Moción, pues ya ha dicho varias cosas y yo creo que tampoco es cuestión de redundar más en lo que se ha dicho, pero es que hay tres cuestiones fundamentales, o tres cuestiones claras.

Yo creo que todos los Grupos políticos, los Grupo Municipales creo que vamos a estar de acuerdo en pues solicitar la devolución de esos ingresos indebidos, tanto a la administración estatal, como a la administración autonómica, porque hay que pensar que la administración estatal planteaba un tipo de gravamen, pero a ese le sumaba otro tipo de gravamen que era desde la Comunidad Autónoma.

¿Que es lo que ocurre?, pues que lo que vulgarmente hemos denominado céntimo sanitario, pues era un impuesto, un impuesto que apareció pues 1 de enero de 2002, y finalizó el 31 de diciembre de 2012. Y era un impuesto que lo que gravaba era, o lo que hacía era un recargo más al consumo de hidrocarburos, y todo esto se hizo en su momento para tratar de esconder pues la mala financiación que se hizo en su día por parte del Gobierno del Partido Popular de las transferencias de sanidad a las comunidades autónomas, ni más, ni menos. Viene desde ahí. Entonces a lo largo del tiempo pues se ha visto que afectaba lo mismo a personas necesitadas del combustible para su trabajo diario, para desplazarse, los transportistas, etc., que a otros que utilizaban los hidrocarburos pues parar a lo mejor viajar de una manera, con carácter turístico o lúdico.



¿Que es lo que ocurre? Que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en febrero de 2014, pues ha declarado clara y taxativamente que era un impuesto ilegal. Y la razón fundamental era que los propios hidrocarburos ya tenían su gravamen, ya tenían su tipo de imposición, y no era legal el hacer, o el poner un recargo, un impuesto más sobre lo que ya estaba grabado anteriormente.

También ha habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que es la primera sentencia que ha ocurrido en España, que obliga a la Administración Tributaria a devolver pues a un empresario, como ya se ha dicho con los intereses de demora correspondientes.

Y además se ha producido en un momento en que los tribunales están ahora mismo pues copados por muchas peticiones, muchas peticiones y reclamaciones similares. No solo de particulares que las hay, y muchas, sino también de administraciones públicas, de corporaciones, de cooperativas, de personas que en definitiva pues se han visto, o han sufrido este recargo con este impuesto que está desde el 1 de enero de 2002.

También se ha apuntado por el Portavoz de Izquierda Unida, existe ya por parte de la Agencia Tributaria unos modelos normalizados, una solicitudes preparadas para cumplimentar por cualquier particular, cualquier empresario, o cualquier administración pública.

Además se dice claramente que como las autoliquidaciones en su día eran trimestrales, en el modelo 569, el procedimiento de devolución del ingreso indebido será el de rectificación de esa propia autoliquidación, aplicando lo que es la Ley General Tributaria. La propia Agencia Tributaria también ha abierto una sede electrónica para que se puedan tramitar vía internet, con los modelos de solicitud que ya están, para cualquier petición y cualquier devolución.

Creemos que si el propio Estado y las propias autonomías están reconociendo estos ingresos indebidos, los propios organismos económicos de estas administraciones, han puesto ya a disposición de la ciudadanía, de los empresarios y los Ayuntamientos, los modelos para pedir la devolución de esos ingresos, no nos parece más que correcto y acertado que el Ayuntamiento de Jumilla, se sume también para reclamar esa devolución de esos ingresos indebidos de los numerosos litros también de combustible, que la propia administración municipal, llámese de gasolina, de gasóleo, de fuelóleo, es decir, que se han utilizado a lo largo de estos años.

Se dice en la sentencia que solo pueden ser reclamables los últimos cuatro años, por tanto, no está de más que pongamos a disposición también a los técnicos municipales, para que pues cuanto antes se proceda a obtener toda esa información de todo ese consumo, de todas esas facturas, que en el tema de gasto de combustible ha tenido el propio Ayuntamiento, e incluso, y con esto concluyo Sr. Presidente, también informar a la ciudadanía, es decir, al conjunto también de los jumillanos y jumillanas, tanto particulares, que es muy difícil que guardemos los recibos, y los tickets de la gasolinera, eso sí, pero quizás las cooperativas de transportistas, u otras corporaciones que sí facturan y han facturado mucho combustible, pudieran tener esas facturas y poder reclamar a través de la Agencia Tributaria, que está a disposición de todos, y repito, con su sede electrónica también facilitada a través de internet, pues esas cantidades. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Yo que sí que voy a ser breve Sr. Sánchez Cutillas, no voy a repetir los argumentos que ha dado el Sr. Santos Sigüenza, ni tampoco los repetidos que usted ha dicho.



Por lo tanto yo creo que está todo escrito, conocemos de la sentencia, del por qué, de dónde viene la sentencia, y también conocemos que Hacienda, la Agencia Tributaria ha puesto manos a la obra y ha facilitado todo lo posible, para que personas, instituciones y empresas pues puedan solicitar la devolución de estos ingresos indebidos, a raíz de esa sentencia del Tribunal de Justicia Europeo.

Decía el Sr. Santos Sigüenza que yo, en mi intervención en la Comisión Informativa de Hacienda, apelaba a la prudencia, y vuelvo a apelar a la prudencia, porque bien le vendría a usted también la prudencia, y no el atrevimiento de hacer valoraciones de mi intervención en una Comisión en la que ni usted estaba presente.

Por tanto yo cuando apelaba a la prudencia, el acta está sin aprobar Sr. Santos Sigüenza, apelaba a la prudencia especialmente refiriéndome a uno de los acuerdos, a una de las propuesta de acuerdo que hacen ustedes al punto tercero, porque evidentemente eso es lo que hay que tomarse con muchísima cautela y prudencia, porque habrá que valorar y conocer, como se va a poder hacer frente a ese destino del dinero que consigamos de esta devolución.

Y por lo tanto ahí estaba la prudencia, porque no queremos llevar a engaño a nadie. Por tanto la prudencia aconsejaba que según el informe de la Sr<sup>a</sup>. Secretaria de la Corporación, primero solicitemos los informes oportunos, y de lo que se desprenda los informes técnicos municipales, actuar en consecuencia, esa era la prudencia a la que yo apelaba en la Comisión informativa, y es a la que sigo apelando.

Le informo por si no se ha dado cuenta en lo que he dicho hasta el momento, que el voto del Grupo Municipal del Partido Popular va a ser favorable, entendemos ajustada, razonable y con sentido común el solicitar la devolución de estos ingresos, que el Ayuntamiento de Jumilla ha hecho en la adquisición de combustible, al que se refiere la sentencia, y por tanto evidentemente nos ponemos ya manos a la obra, para que esta solicitud de devolución de ingresos indebidos sea una realidad cuanto antes mejor.

Y por lo tanto pues esos informes se comenzarán hacer mañana mismo, para buscar el procedimiento, y para solicitar la devolución de estos ingresos cuanto antes mejor.

Por tanto vaya por delante el voto favorable del Equipo de Gobierno, a la Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Pues empezando por el final pues agradecer ese voto, que a pesar de la prudencia, y yo no me remito al acta lógicamente, y a usted le gusta a veces meter el dedico, lo que pasa que a veces no encuentra el burejo, porque yo no estuve en esa Comisión.

Punto 1: Yo no pertenezco a esa Comisión.

Punto 2: Ahí están las actas, y he asistido a todas las comisiones de la que soy titular, excepto en tres, y a la gran mayoría sin ser titular.

Punto 3: Evidentemente no es un acta, pero transcribe literalmente lo que el Secretario Andrés Martínez Díaz, certifica, y dice textualmente: La Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez por el Grupo Partido Popular, indica que se van a abstener de momento, especialmente porque el informe de Secretaría apela un poco a la prudencia sobre el alcance de la sentencia. No habla nada del 3º punto, es el informe de Secretaría, el informe de Secretaría dice que se hagan previos los informes preceptivos, como pedimos, y hacemos por ese orden, ¡por ese orden!, informes pertinentes.

Saben ustedes que es obligatorio guardar las facturas en los últimos cinco años, y si son más mucho mejor, es simplemente cuestión de ponerse ratón de biblioteca, ratón de



administración, de papeles, y buscar los papales. Luego solicitar la devolución, lo pone muy fácil la Agencia Tributaria, tan sencillo como meterse, se descarga, aquí hay un modelo por si quieren una copia, de todas la preguntas y respuestas habidas y por haber. Y luego destinar los recursos económicos recuperados íntegramente, a aumentar las subvención a colectivos con fines sociales, estamos pensando en Cáritas, estamos pensando en tantas asociaciones que están haciendo de airbag, de esa administración suya que están recortando tantos derechos, a eso va dirigido.

Y luego como decía también incidiendo el Portavoz del PSOE, hay mucha más gente que puede reclamarlo, llámese comunidades, llámese asociaciones de transportistas, y también habilitar pues una información para esos vecinos, y esas empresas donde se les asesore. Algo similar a lo que se va a poner en marcha dentro de unos días para ayudarles en sus puntos sobre la renta, ¡no pedimos gran cosa!, realmente. Y luego pues evidentemente poco más se puede decir, si la sentencia es de un lado, si es de otro, si prescribe, si no prescribe.

Agradecer a los dos Grupos su voto afirmativo, y que esperemos no tener que ir preguntando en las distintas comisiones y en los distintos Plenos el seguimiento de las Mociones que se aprueban, como nos veremos obligados a hacer en el siguiente punto, porque muchas de las que se aprueban, incluso presentadas por ustedes ya con meses y años, estando aprobadas, pues seguimos pensando que son un fraude democrático, porque ni están, ni se les espera para llevarlas a cabo, y eso corresponde al Sr. Presidente de esta Corporación.

**Sr. Presidente:** Sr. Santos Sigüenza, vaya concluyendo.

**Sr. Santos Sigüenza:** Estoy concluyendo, tengo el turno de cierre, ya.

**Sr. Presidente:** Yo creo que ¡no!, lleva usted tres años aquí y aún no..., está usted en el segundo turno.

**Sr. Santos Sigüenza:** ¡Sí!

**Sr. Presidente:** Y ahora le toca al Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Santos Sigüenza:** ¡Vale!, pues me reservo para el cierre. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Eso, ¡sí!, ahí sí que tiene usted razón. Usted tiene el primer turno de apertura, primer turno que no ha usado, el segundo turno que está ahora que son tres minutos.

Sr. Santos Sigüenza, ¡ah!, que no va a usar, ¡ah!, ya, bueno, entonces los segundos que..., ahora lo comprobaremos si los va a usar o ¡no!

Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias Sr. Presidente. Simplemente para decir que me ratifico en lo expuesto en el primer turno, y por no consumir excesivo tiempo repitiendo todo prácticamente lo mismo, yo creo que no, si estamos todos de acuerdo pues votemos, en mi opinión, porque hemos dicho los tres lo mismo. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.



**Sr.<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Sr. Santos Sigüenza el voto del Grupo Municipal del Partido Popular va a ser ¡sí!, favorable, positivo, a favor de Izquierda Unida, es que parece que no lo ha entendido, porque, ¡no sé!, porque se pone así Sr. Santos Sigüenza. No sé a qué viene la réplica, como si le hubiésemos dicho que no, le hemos dicho que sí. Que usted desconoce que haya limitaciones para destinar el importe que podamos recuperar por esto, a los fines que usted dice, ¡pues usted lo desconoce!, por prudencia, cállelo, ¡pero no lo diga!

Sr. Santos Sigüenza le hemos dicho que vamos a votar que ¡sí!, a la Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida, pero es que me sorprende realmente que usted se ponga así, en ese plan, que le hemos dicho que ¡sí!, que vamos a votar que ¡sí!, con ustedes, nos da igual que sean ustedes de Izquierda Unida que del PSOE. Parece ser que a usted evidentemente eso es lo que todavía no alcanza a comprender, que diferencias ideológicas podamos votar de manera igual.

Por tanto le vuelvo a reiterar el voto favorable del Partido Popular, en la Moción que presentan ustedes Izquierda Unida al Pleno del Ayuntamiento de Jumilla.

Y dice usted que espera no tener que preguntar, ¡oiga!, su obligación es la de preguntar, y su derecho, por tanto, pues evidentemente ya le vuelvo a decir que mañana mismo se ponen a trabajar los técnicos del área económica en este tema. Pero, ¡oiga!, dejemos un cierto margen, no pida usted que mañana mismo, ¡hombre!, y ojalá, pero evidentemente el trabajo, y la sobrecarga, el volumen de trabajo que hay en los distintos departamento, pues a veces obliga a dilatar los temas. Ya nos gustaría poder resolver las cuestiones del Ayuntamiento de Jumilla de una manera rápida, a una velocidad suprema, pero, ¡oiga!, los medios humanos evidentemente son lo que son, y por tanto, vamos una cosa detrás de la otra, pero cumpliendo, avanzando.

Y por tanto le vuelvo a decir que mañana mismo, una vez que el Pleno acuerde ejecutar esta medida, mañana mismo, yo misma le daré la instrucción al departamento económico para que comiencen a elaborar los informes, para hacer posible solicitar la devolución de estos ingresos indebidos.

Por tanto Sr. Santos Sigüenza, le reitero el voto favorable del Grupo Municipal del Partido Popular. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr.<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted seis minutos, turno de cierre por si no lo recuerda, y puede usted...

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Sr. Santos Sigüenza...

**Sr. Santos Sigüenza:** ¡Si me ha dicho que tengo la palabra!, pues yo empiezo...

**Sr. Presidente:** No le he dado todavía la palabra, no se ponga usted nervioso, y sea usted educado. Sr. Santos Sigüenza, tiene usted la palabra para hacer uso de este turno de cierre.

**Sr. Santos Sigüenza:** Le reitero también, quizás sea usted la que no escucha, yo he empezado diciendo que le agradecía, si uno es cansino, ¡qué vamos hacer!, solo nos queda eso, la palabra, déjenosla que la usemos. Usted se ha referido a que yo hacía alusión a un acta sin estar aprobada, y yo le he dicho que no era un acta, que era un certificado expedido por el Sr. Andrés Martínez Díaz, secretario de esa comisión.



Y dice también que yo no estaba, ¡pero leo las actas!, ¡y nos comunicamos! Y está también diciendo que yo he asistido a las que soy titular al 90 %, por no decir más, de las comisiones.

Entonces no sé a qué cuento viene a decir que no estaba en esa Comisión, ¡no tiene sentido!, no hay que marear más la perdiz, ¡claro!, es que las cosas que se le plantean de forma lógica, que van bien para Jumilla, tiene que ser a favor de los 21, independientemente de donde vengan, pero es que eso no pasa así.

Y por desgracia tenemos que volver a pedirles ¿qué pasa con la mociones aprobadas?, porque no son mañana, es que hay algunas desde el 2011.

**Sr. Presidente:** Sr. Santos Sigüenza, le ruego que se ciña al tema.

**Sr. Santos Sigüenza:** ¡Si estoy cerrando!

**Sr. Presidente:** ¡No!, que se ciña usted al tema. Si ahora tiene usted que preguntar, pregunte usted lo que crea conveniente, en ruegos y preguntas, pero le ruego que se ciña al tema que estamos.

**Sr. Santos Sigüenza:** El tema Sr. Presidente, tiene muchos flecos, y usted se empeña en recortarlos. Quiere ya también tener eso de manos tijeras, Enrique manos tijeras. Gracias, venga de donde venga, como el agua. De educación, tendríamos que hablar más despacio.

Y reiterarle por enésima vez el agradecimiento. Y esperemos que cuanto antes se pongan en marcha los servicios del Ayuntamiento, y que se vuelva de donde salieron, porque haberle dicho que ¡no!, a esta Moción pues sería absurdo, tan absurdo pues como tirar el dinero de los contribuyentes, y dejarlos.

Y luego acabando ya con la prudencia, pues esto sería un ingreso no esperado, que esperemos que sea cuanto antes, Hacienda cuando quiere es muy rápida, y lógicamente entrará en la partida de recursos eventuales, y cuando sobrepase lo consignado pues se podrá destinar a lo que se estime en ese momento, eso será cuando lleguemos al punto tercero, en este caso hemos pedido a fines sociales. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Vamos a pasar a la votación.

Concluido el turno de intervenciones, se procede a la votación de la propuesta contenida en la moción del Grupo Municipal de, resultando que el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que de derecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Ordenar que por los servicios técnicos y jurídicos correspondientes se realicen los informes pertinentes para determinar la cantidad total recuperable del cobro indebido del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y sobre el procedimiento adecuado para reclamar la devolución de los importes pagados por el Ayuntamiento de Jumilla de dicho impuesto (IVMDH).

**SEGUNDO.-** Solicitar la devolución de los importes pagados por el Ayuntamiento de Jumilla en concepto de Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos a las administraciones correspondientes.



**TERCERO.-** Destinar los recursos económicos recuperados íntegramente a aumentar la subvención a colectivos con fines sociales.

**CUARTO.-** Habilitar y facilitar desde la Concejalía de Consumo, información para vecinos y empresas, donde se asesore sobre los pasos a seguir para la devolución, mediante la vía administrativa, de los importes indebidamente recaudados”.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente, de conformidad con el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, a lo que se contesta que no.

#### **15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Presidente:** Sr. Pérez Martínez, tienen usted la palabra.

**Sr. Pérez Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar es una pregunta habitual, pero los ciudadanos nos piden continuamente pues saber ¿cómo va el expediente?, para que haya una nueva gestión del tema de la estación de autobuses, puesto que el tema ya ha pasado en ocasiones por el Pleno.

Los ciudadanos ven que no tiene este edificio la atención necesaria, tiene la iluminación correspondiente, pero tiene un montón de farolas rotas, papeleras que no están en condiciones, y muchas otras cosas que hacer.

Hay informes al respecto, se nos responde en las comisiones informativas, pero como el sitio donde los ciudadanos pueden oír esa respuesta es este Pleno, pues queremos ver ¿si se puede manifestar algún tipo de adelanto en el expediente, para que ese tema salga?, y aparejado pues conlleve todas esas mejoras de muchas cuestiones pendientes.

Otra pregunta es para el Concejal o Concejales responsables de Industria y Empleo, por la relación que pueda haber, la cuestión es que las Naves de Empleo, sabemos que se ofertaron mediante unas bases para poder ocuparse, y en un primer momento, en un primer intento no se ha conseguido que haya interés por particulares.

No se ha optado de momento por revisar precios o condiciones de esas bases, o de esas cuestiones, y no sabemos, ¿si hay ahora mismo todavía interés por la ocupación?

¡Ahora bien!, nos gustaría saber, ¿si ha habido interés de alguien?, y si no ha habido interés de alguien, ¿qué propuestas, de cambios, de modificaciones, o de revisiones, puede haber?, para que el patrimonio municipal que hicimos con ese fin, pues tenga lo antes posible alguna utilidad. Porque entendemos que hay que mover ficha de la manera que se estime oportuna, probablemente compartamos los cambios necesarios, pero entendemos que tiene que haber cambios. Por lo tanto queremos saber, ¿si hay interés por alguien, o que cambios se van hacer para que pueda haberlos?

Uno de los puntos del Plan de Ajuste que hemos visto en este Pleno, era de los que menos se han cumplido, o no se ha cumplido, era el aumento de ingresos con revisión de las canteras del término municipal.

Se nos dio un avance de lo que había supuesto el control durante unas semanas o meses, ¿cómo va ese seguimiento?, ¿para cuándo podremos tener un proyecto para el control de esas extracciones?, fundamentalmente en la zona del Cerro González que es



donde más canteras se acumulan, y ¿cuándo se va a comenzar a obtener frutos de ese seguimiento y control?, por parte del Ayuntamiento.

Queremos saber también puesto que con la llegada del buen tiempo, vuelven a generarse problemas ambientales con respecto al tema de la depuradora del Polígono de los Romerales. Sabemos que había proyectos, sabemos que había pues determinado interés por parte de ESAMUR, de colaboración, pero queremos ver ¿si se ha podido avanzar algo?, puesto que como digo vuelve a ser un determinado problema.

El 25 de abril, pasado viernes, en entrevista radiofónica se comentó que iba a iniciarse el tema de expropiaciones u ocupaciones, exactamente no sé de la forma que se deba hacer, con respeto a ¿si es necesario un incremento del ancho de la Carretera del Carche?, de Carretera RM A-15. La pregunta concreta es, ¿si se están haciendo los preparativos administrativos?, ¿o se está trabajando?, para que en el momento en que comience esa cuestión, no pueda imputárse nos al Ayuntamiento, ningún tipo de retraso si la Comunidad Autónoma, ¡ojalá!, pues tenga la consignación presupuestaria para ese arreglo.

Otra pregunta es, ¿qué hay con respecto a las concesiones del agua depurada, de las depuradoras de las pedanías?, no me refiero a la depuradora general a la del casco urbano, sino a las de las pedanías, ¿si hay algo hecho, si están en precario, si no se hecho nada, si se están aprovechando, si se están vertiendo a cauce público, o como está?

Otra pregunta con respecto a algo que no compete a nosotros, que es decidir, ¿en qué se van a invertir los beneficios municipales?, la parte municipal de los beneficios de la empresa mixta Aguas de Jumilla, que sabemos que al menos los de dos o tres ejercicios, están pendientes de decisión, y han pasado unas semanas con respecto a esa cuestión.

Otra pregunta es ¿si tienen fecha tope de ejecución los proyectos LEADER?, acabamos de aprobar pues algún cambio en alguno de ellos, pero queremos saber si esa cuestión ¿puede colisionar con la fecha de ejecución?, simplemente que se nos aclare.

También, por parte de quién se ha dado la orden de arrancar esta mañana arbustos y parterres en la entrada de las piscinas de verano, quizás con la intención de trasplantar, pero con muy pocas posibilidades de que eso sea viable, a tenor de las fechas en las que estamos, pero como decía, ¿queremos saber por parte de quién se ha dado la orden?, ¿cuál es el fin de hacerlo en este junto momento?, en el que es difícil que toda esa vegetación pueda arraigar.

Pregunta sobre, ¿si está funcionando el servicio del 112?, con la mismas funcionalidades que cuando se gestiona por Protección Civil, ¿y si está funcionando ya las veinticuatro horas del día?, sabemos que es una cuestión que se ha respondido a veces por la Concejala de Policía, sabemos que no está, por motivos obvios, pero como también se ha firmado, ¡por lo que hemos oído!, determinados convenios, pues muy probablemente la respuesta también pueda darse por parte del Alcalde, o por parte de quien corresponda.

Pedir con respecto a las pedanías, ya que sabemos que se siguen haciendo las reuniones previas con los pedáneos, al Pleno, en los días previos al Pleno de cada mes. Y con respecto a las pedanías hemos preguntado en varias ocasiones el tema de la frecuencia, en cuanto a mantenimiento de zonas verdes y limpieza de esas pedanías, si se puede responder, es un ruego también que se hizo el anterior comisión informativa, de que se nos pase esa frecuencia, o esa información, con respecto al mantenimiento de zonas verdes y limpieza de calles en pedanías.

Con respecto al tema de la nueva ordenación con unos pequeños carteles en las zonas de terrazas, unos carteles de vados, distintos a los habituales, saber si esa gestión de ese tipo de vado temporal asociado a las terrazas, pues también, ¿lo lleva la policía?, ¿o el seguimiento corresponde a la Policía?



Con respecto a la promesa electoral de la puesta en marcha de un Reglamento Regulator de Contrataciones de Personal Laboral Temporal, decir a quien compete, ¿si se va a hacer?, ¿si se va a cumplir esa promesa electoral?, al Concejal o Concejala que compete.

Y con respecto a la visita del Consejero de Agricultura para la entrega de un reconocimiento el pasado 27 de marzo, un reconocimiento a la Enológica, lo que habitualmente llamamos la Enológica, decir ¿si se nos pudo trasladar esa invitación?, puesto que conocemos que se acudió por parte del Alcalde, ¿si era un acto cerrado?, ¿o se podía trasladar esa invitación a lo que es el conjunto de la Corporación?, es esa fundamentalmente la pregunta. Por supuesto después de alegrarnos de ese reconocimiento, o de esa acreditación, a esa institución que está en el municipio, ¿decir si fue una invitación cerrada, apresurada?, ¿o si no hubo ningún tipo de motivo?, por el cual no se pudiera pasar información o invitación a los Grupos Municipales restantes. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr. Presidente. Bien, el curso se está acabando, quedan 36 días y 36 noches, “como decía el cantautor”, entonces rogamos al Concejal correspondiente pues que nos haga un balance de refuerzo escolar, nº de alumnado que se ha beneficiado, y muy importante, ¿si se piensa dar continuidad para el curso próximo?

Otra pregunta sería, ¿para cuando la apertura del Centro de Día?, para demencias seniles y Alzheimer, Ramón Padilla, este Centro se inauguró a finales del año pasado y no está operativo, ¿como todos sabemos! En cambio se tiene un acuerdo con una entidad sin ánimo de lucro, pero todavía no hay ni una sola plaza en funcionamiento.

Hemos visto en ese apartado que era lo de la cobertura presupuestaria, como desaparecía la partida de 3.500 €, para la realización del partido de fútbol sala de la Sub-21, le preguntamos en el Pleno de febrero, no hubo oportunidad en el de marzo, y nos respondió que no nos podía decir la confirmación, ¡no se preocupen!, ¡informaremos!, lógicamente no nos ha informado, y es un perogrullada que no se va hacer, sí se ha hecho ese sacrificio de cobertura presupuestaria en ese apartado que hemos aprobado anteriormente.

Luego también siguiendo con lo que ha pasado esta mañana, o incrementando esa actuación creemos que poco afortunada que ha dicho antes José Antonio, pues es un ruego. Ordene usted o quien corresponda que se haga un riego de socorro para el arbolado que se encuentra en recintos municipales, llámese colegio, llámense..., que pertenecen a este Ayuntamiento, ¡pues mire!, ya que no se han podado, pues por lo menos que no se sequen, porque están muy tristes.

Y yo sé que hay medios igual que se hace en los parterres que hay en la C/ Cánovas y demás, pues cuesta muy poco, ¡pues mire!, nos pone un goteo y hacemos algo, pero realmente es esa sensación de los árboles de los centros educativos, sin podar, y secos, la verdad que es un poco lastimera, ¡de verdad!

Usted decía que se había concluido la fase de remodelación de las escaleras del Jardín del Rey D. Pedro, y con eso se cumplimentaba la actuación integrar de servicios, bueno, nosotros pensamos que será integral la del Jardín Rey D. Pedro, quizás sería una propuesta para las próximas ferias y fiestas, “que esperamos que sean las últimas que ustedes presidan”, con el todo el cariño. Pues que se acometiese el arreglo de los bancos interiores y los del anillo que los circunvala, ¡la verdad!, que es sobre todo los interiores muy triste, patético, entonces sí que será una actuación integral prácticamente de ese Jardín del Rey D. Pedro.



**Sr. Presidente:** ¡Eso!, perdone, era una pregunta o era un ruego, a nosotros o a alguien en particular.

**Sr. Santos Sigüenza:** Es una pregunta, ¿para cuándo?, ¿para cuándo?, acometer el arreglo de los bancos interiores, bueno, es un ruego, una pregunta, y espero que haya respuestas.

Una pregunta Sr. Alcalde-Presidente, usted ha reconocido que hay menos personal, el Sr. Alcalde lo decía el viernes, en una entrevista en Onda Regional, que ya le gustaría pues que se limpiaran todos los días, ¡las calles!, en vez de hacerlo cada dos, cada tres días, y ahí está la grabación en Onda Regional del viernes pasado, de 10:00 a 10:30 de la mañana.

Entonces una pregunta muy concreta, ¿de que personal se dispone en servicios para mantener las dependencias municipales?, estamos hablando de fontanería, carpintería, porque sabe usted que hay centros educativos que han demandado estos servicios y han pasado los días, las semanas, y los meses, ¡y siguen sin ir!, ¿lo sabe?, pues se lo digo, eso es tan cierto como lo diga Agamenón o su porquero, ¡es verídico!

Pregunta, la Concejalía responsable del CAI nos ha informado que el plazo de preinscripción y matrícula para este curso próximo 2014-2015, que iba a comenzar el 1 de abril pasado y acabaría el día 16 la preinscripción. Pregunta concreta, ¿cuál es la capacidad de ese CAI?, ¿y cuántas plazas se han ofertado?, y como ya se ha acabado el plazo de preinscripción, ¿cuántas solicitudes de admisión se han presentado acabado el plazo?, ya sabemos que son, que sigue los plazos, pero el día 16 de este mes ya se acabó ese primer plazo.

Una pregunta que no quisiéramos hacer pero que ahí está, ¿es qué pasa con el Punto de Atención a mujeres para violencia de género?, por desgracia tenemos demanda de esos servicios del CAVI, asesoramiento para esas mujeres afectadas por violencia de género, y tienen que desplazarse a Yecla una vez a la semana, dos, cuando procede.

Lo hemos preguntado en Pleno de febrero, nos dijo que cuando salgan las subvenciones, ¿no sabemos si estará ya?, no tenemos conocimiento, pero ahora una pregunta muy ingenua, ¡sabe que soy de letras!, domino un poco más la enseñanza, ¡los número no me van!, pero ingenuamente, ¿no se puede tener cobertura presupuestaria y adelantar esa cantidad?, que el año pasado fue de 6.160 €, y tener esa atención operativo, y no tener que desplazarse a Yecla, ¿no hay para sacar 6.160 € en este Ayuntamiento?

Entonces le pedimos, es un ruego, que se refuerce y se consolide ese Punto de Atención Especializado para mujeres víctimas de violencia de género en Jumilla, ¡eso le pedimos!

Y también quizás sea muy inocente, ¿no se puede adelantar?, y empezar el 1 de enero, que estamos acabando el mes de abril, esperando una subvención que el año pasado llegó el 16 de abril, y este año, ¿no sé si ha llegado?, ¿o se le espera?, ¿o va dentro el lote de los recortes que va a firmar el Sr. Garre?, con la mano que nos daba aquí cuando vino el jueves pasado, (no se entiende 1:51:51), de euros.

**Sr. Presidente:** ¿Era un ruego?, ¿no?

**Sr. Santos Sigüenza:** ¡No!, lo anterior era una pregunta, acabando con un ruego. Pues si al final es la voluntad de responder, ¡no como la Infanta!, sino responder simplemente. Se están lanzando balas de fogueo con respecto a la construcción del nuevo CEIP de los líneas, se amaga, se dice, ustedes se ve que no ven toda la verdad, o ven lo que les interesa, pero un diario de estos pasados, en la segunda página hablaba de que



solamente se iba a construir un centro en Altorreal, no había más previsiones, no está en los presupuestos, por lo tanto la tan cacareada pregunta, sería ¿qué pasa con la construcción del nuevo CEIP de dos líneas?

Tenemos el proyecto confeccionado, el solar para la construcción está disponible, pero no se consigna dinero en los Presupuestos Regionales, para comenzar con el proyecto, y ese proyecto beneficiaría la posibilidad de ampliar los módulos profesionales, esa formación profesional básica que se ha recortado en lugar de los PCPI, y de ampliar los módulos profesionales para los institutos. Además fue un compromiso en este Salón del Sr. Garre.

Pero ¿qué ocurre ahora?, que hay previsto supresiones de unidades, porque se está yendo la gente, entonces cuando se pidió esto allá en 2007-2008, pues sí era factible, pero como ustedes lo están diciendo, la pregunta es, ¿que nos puede aportar para la construcción del nuevo CEIP?

Y luego una pregunta muy concreta, ¿se va a poner en funcionamiento el Centro de Educación Infantil, cero a tres años, para el próximo curso 2014-2015?, que se terminó de construir en diciembre de 2013, no se lo pudimos preguntar en marzo, porque no hubo oportunidad, en febrero nos dijo que el calendario lo marca la Comunidad Autónoma. Yo le mandé a usted los teléfonos con quien he hablado en Murcia, los que me han dicho..., córtele usted ya el nudo gordiano, realmente, ¿a quién pertenece?, Murcia lo solicita, el Ayuntamiento lo solicita, pero la realidad es se va abrir el plazo de matriculas de ese centro, ¿ese centro va a estar operativo para el curso 2014-2015?, estando construido desde diciembre del año pasado.

Le preguntamos el 7 de enero un requerimiento sobre el arreglo y limpieza de la pared del Jardín de las Ranas, se lo preguntamos en febrero, pero como hubo un auto levantada de los Grupos de la Oposición, nos quedamos sin su respuesta.

A fecha de hoy, ¿no sabemos si está resuelto?, a ver si fuese tan rápida la respuesta como se hizo con los pivotes de Barón del Solar, que ahí fue, usted puso el turbo, pero aquí se ve que se la calado, y no nos ha respondido.

Bueno, y ahora siguiendo los consejos de la Secretaria General Accidental, que cuando presentamos la Moción de seguimiento de acuerdos de plenos, nos dijo textualmente que las sesiones del Pleno, hay una parte resolutoria, y hay una parte de fiscalización, que son los ruegos y preguntas, pues ahora pasamos a demandarle el seguimiento de los acuerdos de pleno, ahí está el acta, de la Secretaria Accidental Josefa Torres Molina, entonces nos decía que el seguimiento era en comisiones, ¡que lo hemos hecho!, y también en los plenos, ¡que es lo que vamos hacer!

**Sr. Presidente:** Que lo está haciendo desde hace..., perdón, 10,37 minutos, la fiscalización...

**Sr. Santos Sigüenza:** ¿Cuál es el problema?

**Sr. Presidente:** Que la siga usted haciendo, pero que no va a empezar ahora, siga usted.

**Sr. Santos Sigüenza:** No he dicho que voy a empezar, he dicho que ahora voy a esa parte de seguimientos de acuerdos de plenos.

**Sr. Presidente:** Empezó hace 11 minutos.



**Sr. Santos Sigüenza:** ¡No!, ¡no!, eso eran preguntas, no tiene que ver nada, no tiene que ver nada.

**Sr. Presidente:** ¡Siga!, ¡siga usted!, que está demostrando que sabe usted lo que dice, ¡siga!, ¡siga!

**Sr. Santos Sigüenza:** Suelo decir lo que pienso, ¡vale!, parece Tacatum, con cariño, ¡siga!, ¡siga!, venga vamos a seguir. ¡Venga!, sin más prolegómenos, que no hay receso hoy por lo que veo.

Seguimiento acuerdos de pleno, el 28 de noviembre de 2011, Moción de IU-VERDES sobre participación ciudadana, lo preguntamos en la Comisión informativa del 5 de marzo de 2014, ahí había tres puntos, han pasado del 28 de noviembre, usted calcule de 2011, ¡el tiempo que ha pasado! A quien corresponda que nos diga que pasa con esa Moción.

Otro seguimiento de acuerdos de pleno, del 25 de febrero de 2013, hace un poco más de un año, Moción de IU-VERDES aplicación zona 30 de Seguridad Vial, ustedes lo modificaron a 20 km/hora, pero es que ni 30, ni 20, ni 10, cuesta abajo y sin frenos. Y era un punto único lo que ustedes enmendaron, y estoy diciendo que es de 25 de febrero de 2013.

Otro seguimiento de acuerdos de pleno, 17 de mayo de 2013, Moción reapertura farmacia del Cuarto Distrito, ¡va para un año!

Seguimiento acuerdos de pleno, 27 de enero de 2014, esta es más cerquica, pero bueno, es una Moción de IU-VERDES, donde pedíamos suelo para construcción del Centro Integrado de Alta Resolución, y también se preguntó en Comisión informativa 11 de marzo de 2014, si viene aquí es porque seguimos sin respuesta. Los solares para este edificio fueron aceptados en primera instancia, y ahora se quiere una ubicación alternativa por la Comunidad Autónoma, también está realizado el proyecto, creemos que urge una decisión definitiva para no retrasar el proyecto.

Otra Moción de Izquierda Unida aprobada, 19 de diciembre de 2011, creación de fondo local para la promoción de la accesibilidad, dos puntos suspensivos, porque no se ha hecho.

Seguimiento acuerdos de pleno, 30 de julio de 2012, Moción IU-VERDES sobre destino del 1 % cultural del Ministerio de Fomento. Hay que recordar que todas estas han sido aprobadas por ustedes, por eso hablamos de ese fraude democrático, de aprobarlas, pasado años, y siguen estando ahí. Y es más, esta la preguntamos en Comisión informativa del 5 de marzo de 2014.

Otra Moción de Izquierda Unida, 30 de septiembre de 2013, promoción cultural del cine desde el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, se preguntó en Comisión informativa, y ahí están las actas del 5 de marzo de este año.

Seguimiento acuerdos de pleno, aquí dos por falta de uno, 29 de abril de 2013, y 24 de febrero de 2014, ¿ya sabe cuál es, verdad?, petición al Gobierno Regional de reconocimiento con la Medalla de Oro de la Región Murcia, al compositor y músico Jumillano D. Roque Baños López, preguntado en Comisión informativa el 5 de marzo de 2014. Aprobada por unanimidad.

Otro seguimiento de acuerdos de pleno de Izquierda Unida, 17 de mayo de 2013, tenemos debajo de nuestro término una bomba de relojería, que se llama fracking, y que se aprobó por unanimidad declarar a Jumilla municipio libre de la extracción de gas mediante la fracturación hidráulica, pero ¡oh cielos!, en Murcia se ha dado el visto bueno, y en el Gobierno nacional se ha dado visto bueno también. ¿Quieren ustedes hacer un seguimiento



de esta Moción y dar traslado a quien corresponda?, e instar a la Comunidad Autónoma a que elabore una norma que en el uso de sus competencias medioambientales, ¡prohíba dicha técnica!, mientras no se disponga de garantías suficientes sobre su seguridad y fiabilidad medioambiental.

Moción de Izquierda Unida, 30 de septiembre de 2013, creación de un circuito carril bici, e instalación de aparca bicis, se preguntó en Comisión informativa el 11 de marzo de 2014.

La última, seguimiento acuerdos de plenos, Moción lanzadera A-33 hacia Jumilla, usted decía en esa entrevista el viernes, que no estaba contento porque nos hemos quedados mellados con 8 Km., y esa lanzadera no está contemplada, aquí se aprobó el 27 de abril de 2013. Llámelo ruego, preguntas, seguimientos, lo que esperamos son respuestas, y que no haya que volver cuando proceda, que tocará allá por julio, abril, mayo, ¡sí!, más o menos, a volver a preguntarle. Nada más, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina.

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Mi primera pregunta va para el Concejal de Deportes, este pasado domingo se llevó a cabo una prueba deportiva, en la que varios usuarios que participaban en la misma, tengo constancia de que se quejaban de que una vez finalizada la carrera no tenían a su disposición duchas públicas, en caso de ser cierto lo que así manifestaban esos chicos, ¿por qué no se habilita por ejemplo el Mercado Abastos, los vestuarios de Pabellón de Carlos García, además de los vestuarios de la piscina climatizada?, que en alguna ocasión si se han abierto, pero quizás en ciertas pruebas que tienen una..., pues un numeroso, o una numerosa participación, pues a lo mejor quizás sea insuficiente.

Otra pregunta es ¿por qué no desconectan la depuradora de la piscina climatizada mientras se esté dando, o haciendo uso de la misma?, sobre todo me refiero a la piscina pequeña cuando hay cursos de niños o bebés en el agua, ya que puede ocurrir un grave accidente, ya lo ha habido, tenemos constancia pero por suerte con pequeñas o leves lesiones, pero ya ha habido algún pequeño susto.

Aprovechando que estoy hablando de este tema, la piscina climatizada, los usuarios siguen quejándose de que el agua está demasiado fría, en concreto hablo del pasado viernes coincidiendo con el curso que van bebés, lo que conlleva pues que algunas personas se están planteando dejar de ir a esos cursos, ¿no sé si es que hubo algún problema, o simplemente es que no tiene los grados suficientes?, ¡no lo sé!, ruego que me..., o sea, le hago la pregunta para que por favor me responda.

En uno de los puntos anteriores de este Pleno, hemos aprobado un sobrante de una actuación que sobraba y nunca mejor dicho en la piscina, de un importe de 3.500 €, la pregunta que le hago es, ¿por qué no se aprovecha algo de ese importe, y se pinta las letras del muro que hay en el Polideportivo situado en Avenida de la Libertad?, ya que hace año y medio le sugerimos, y nos dijo en ese momento, y no respondió que no tenía cuantía económica para hacerlo, y en cuanto la tuviera pues lo haría, quizás es una partida económica la que se necesita muy pequeña, pero estéticamente quedará mucho mejor esa pared, viendo en las condición que está.

Otra pregunta que hago a quien corresponda es que hay una ordenanza que regula los lugares habilitados para la pega de carteles, ¿por qué se permite al circo que visita Jumilla, a que pegue carteles en las chapas que hacen de cercado, cerrando el terreno que hay al lado del Juzgado?



Otra pregunta es si podrían informarnos y que expliquen ¿cómo se gestionó la actuación de la Policía para cubrir las procesiones escolares de los distintos centros educativos?, que hubieron por las calles de Jumilla, el pasado viernes de dolores y el jueves anterior al mismo.

Otra pregunta es ¿qué argumentos tiene la Concejala de Educación para excluir a los alumnos que en septiembre entrarán a estudiar a Secundaria en 1º de la ESO?, para no dejar que se beneficien de la concesión de ayudas a proyectos de reutilización de libros de texto, ya que como todos saben con la nueva ley educativa será obligatorio el cambio de libros, no fungibles, de 3º y 5º de Primaria, y 1º de la ESO. Usted ha decidido dar la oferta en este borrador que actualmente sigue, está a falta matizar ciertas cosas. Usted decide que 3º y 5º, pero no ambos cursos, sino que hay que determinar y solamente decidir si a 3º o a 5º, pero tenemos el inconveniente de que a esos alumnos de Secundaria, ni siquiera se les da la oportunidad para poder beneficiarse. Considerando que es una grave forma de excluirlos, haciéndole la pregunta que le he hecho anteriormente ¿qué motivo les lleva para tomar esa decisión? Y a su vez le hago un ruego ya que actualmente, como digo, en estos momentos existe un borrador, pues ruego que se les incluya. Por mi parte nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina. Sr. González Cutillas.

**Sr. González Cutillas:** Buenas noches a todos. Bien, pues en primer lugar, aunque mis preguntas irían dirigidas a la Concejala de Seguridad Ciudadana, que está convaleciente de su maternidad, la cual desde aquí la felicitamos, y le deseamos su pronto restablecimiento.

Pero aquellas preguntas, como en otros casos ha ocurrido, cuando un concejal o concejala..., hay otro que se hace a cargo, o el Alcalde, de forma temporal con mayor o menor tiempo para que los temas se lleven para adelante.

Yo en primer lugar quiero decir que usted tendrá conocimiento de que recientemente una casa de campo se ha quemado en su integridad, unos ladrones, no solamente se quedaron con el robar, sino que además le pegaron fuego, y eso supone un hecho más a la cantidad de robos que se están produciendo en nuestros campos, que se están produciendo en la localidad, en distintos domicilios, en los robos callejeros con intimidación y algunos con violencia, se está asaltando a personas mayores para quitarles el bolso. Pues yo le pregunto al responsable en este caso, al Alcalde, o a quien corresponda, ¿qué medidas se están tomando en la prevención de estos temas que están ocurriendo?, y que ya llevamos varios meses en estas cuestiones.

Creemos que es un tema que hay que tomarlo en serio, intentar ir cortándolo de raíz, y de alguna manera que podamos tener más seguridad en nuestro municipio, porque hoy se ha quemado una casa de campo, no sabemos hasta dónde puede llegar los delincuentes. Como le dicho ¿qué medidas tienen previsto?

También quiero preguntarles ¿si tienen previsto volver a poner en marcha las patrullas de vigilancia en los campos y en las huertas de Jumilla?

En tercer lugar quiero felicitar a la Concejala de Seguridad Ciudadana, o a quien haya sido responsable de que en la última prueba deportiva de este fin de semana, tan solo se utilizaron 12 agentes, 6 de patrulla ordinaria, y 6 de red, ¡y no 40!, como en la anterior prueba que tan excesiva fue de medios, cuando en otros temas son tan importantes que hubiese mayor presencia policial de la Policía Local.



En definitiva hago dos ruegos, uno: Que se tomen medidas para el aumento de vigilancia, y los delitos que se están produciendo en el pueblo y en los campos. Y otro ruego que la disponibilidad de los agentes de la red...

**Sr. Presidente:** Sr. González Cutillas. Eso ya lo ha preguntado usted, ¿ahora también lo hace como ruego?

**Sr. González Cutillas:** ¡Sí!, ¡sí!

**Sr. Presidente:** Es que lo ha preguntado usted antes, ¿no?

**Sr. González Cutillas:** He hecho tres preguntas.

**Sr. Presidente:** Ha hecho la pregunta, y ahora lo hace como ruego.

**Sr. González Cutillas:** He hecho tres preguntas, y ahora hago dos ruegos.

**Sr. Presidente:** ¿Sobre lo mismo?

**Sr. González Cutillas:** Sobre lo que yo considere que deba de plantear. Haber si diciéndoselo dos veces toma usted mejor nota.

**Sr. Presidente:** Ahora le contestaré.

**Sr. González Cutillas:** Le he dicho que era un ruego, donde le pido, ¿qué medidas para la prevención de los delitos están tomando?, le hago un ruego que me explique las medidas.

**Sr. Presidente:** ¡No!, eso era una pregunta.

**Sr. González Cutillas:** Y el siguiente ruego que le hago, que la disponibilidad de la red que tienen los agentes de la Policía Local, en los próximos meses, se utilice en la vigilancia de los campos, en la huerta de Jumilla, ante la próxima campaña de frutas.

Son dos ruegos, y antes han sido tres preguntas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. González Cutillas, por su claridad. Sr<sup>a</sup>. Pérez Sánchez.

**Sr<sup>a</sup>. Pérez Sánchez:** Gracias, Sr. Presidente: Buenas noches a todos y a todas. En primer lugar ruego al Concejal de Servicios que tome nota del estado actual que presentan todos los jardines del municipio, en lo referente a la falta de limpieza, vigilancia, y seguridad.

Al mismo Concejal pero en el Área de Deportes le pregunto que a falta de poco más de un mes para la reapertura de la piscina municipal, ¿si tiene prevista alguna mejora de la misma?

Y al mismo Concejal también le ruego que haga un estudio del estado en que se encuentra la C/ EcheGARAY, y se arregle lo antes posible.

Al Concejal de Juventud, le pregunto, o le ruego, ¿son dos cosas! Que tenemos conocimiento de que hay cursos en la Concejalía que todavía no se han puesto en marcha,



como es el curso de francés. Y mi pregunta es, ¿si se va a poner en marcha este curso, este año?

Y luego ruego que cuando haya el número de personas, se nota de las personas que están interesadas, y cuando este el número mínimo, sean notificadas las mismas.

Y finalmente a la Concejala de Cultura le pregunto, si ante la próxima época de exámenes, ¿tiene previsto alguna modificación en el horario de la Biblioteca y la sala de estudios? Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Pérez Sánchez. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sr. Presidente. Primero dos ruegos: El primero que ruego la gestión burocrática de la recién aprobada modificación de bases de subvenciones para pensionistas, parados de larga duración, y familias numerosas, si es posible, se hagan desde otro departamento que no sea de Servicios Sociales, ya que el Centro pues está muy escaso de personal, y sería una manera de descargarlo, y poder dedicar su actividad a otra cuestiones.

Otro ruego es que se informe de la situación en la que encuentra el Colegio de la Asunción, en cuanto a la subsanación de deficiencias existentes en el mismo, ya que se tiene conocimiento, de tanto de visitas de técnicos municipales como de los regionales.

La primera pregunta es, ya la hicimos en otros plenos anteriores, pero haber si nos pueden contestar que el desaguace que hay a la salida de Jumilla dirección a Yecla, ¿si cumple toda la normativa en cuestión de Medio Ambiente, y los demás requisitos, una vez cerrado?

Segunda pregunta en la que van incluidas varias en la misma, porque es del mismo tema, ¿es que si el bar de la Cañada del Trigo está en condiciones de ser concedido para su gestión, a quien lo solicite?, y si es así, ¿si se ha elaborado el pliego de condiciones para la concesión del mismo?, ¿y si ha habido interés por parte de algún interesado, empresa o particular, que opte a dicha concesión? Y por último también el mismo tema, ¿si se ha hecho alguna solicitud por escrito en este asunto?

Y por último preguntar, ¿si se han iniciado los trámites, o que gestiones se han hecho para la eliminación de barreras?, para acceso a minusválidos en el edificio de la Policía Local de nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr<sup>a</sup>. Gómez García.

**Sr<sup>a</sup>. Gómez García:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo dos preguntas, ¿se han hecho las revisiones pertinentes a las calderas en los centros educativos?, y en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cada cuánto tiempo se hace la revisión y cuándo fue la fecha de última revisión?

Otra pregunta, ¿ha habido alguna normativa nueva, que varía la regulación de la señalización horizontal y vertical de los pasos de peatones?

Y tengo dos ruegos: El primer ruego es, vistos los gastos de la Junta de Gobierno de 24 de marzo de 2014, sobre los gastos de la Cabalgata de Reyes 2014, con un coste de 7.500 €, aproximadamente. Solicitamos informe detallado de los gastos totales y reales de todas las actividades realizadas con motivo de la Cabalgata de Reyes 2014.

Y el siguiente ruego es que nos faciliten el informe por escrito, y a la mayor brevedad posible de los gastos de horas extraordinarias que en la Navidad 2013, se han efectuado por varios trabajadores municipales, que han superado los 2.000 €, solo en esos



días de Navidad, y así mismo superan las 100 horas de trabajo, a parte de su jornada laboral preestablecida. Muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Gómez García. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas:** Gracias, Sr. Alcalde. Bien, yo voy hacer, voy a tratar de ser breve, voy hacer 10 preguntas.

En primer lugar al Concejal de Pedanías, ¿que cómo va el tema de, o si hay alguna novedad con respecto al Camino de la Vía?, es decir, entre la Rambla del Judío y la Pedanía de Pueblo Nuevo. Los vecinos me comentaron que parece ser que había habido alguna reunión y una disposición, para poder pues por lo menos poner algunas farolas en aquel trayecto.

Segunda cuestión, había un decreto por parte del Alcalde, es una matización, un decreto de Alcaldía, en el sentido de que se sancionó, o se abrió un expediente sancionador a una trabajadora de un local, por tema de ruidos, y el decreto viene pues archivando ese expediente, porque lógicamente hubo un posterior informe diciendo que a la trabajadora de ese local, pues no se le debía de sancionar, porque no era ni propietaria, ni la persona física o jurídica del local. Preguntar ¿el expediente se ha puesto en marcha a los responsables del local, o se ha archivado porque se puso a nombre de un trabajador o trabajadora del mismo, y punto?, ¿que se vea ese tema!

Luego también las escaleras del Jardín Rey D. Pedro, relativo al Concejal de Jardines, decir, ¿si hay, o se ha basado en algún informe, las de la parte de abajo?, me refiero a las que se están haciendo ahora, para modificar, ¿o que modificación se va hacer allí?, porque hemos comprobado que los maceteros que había, tres o cuatro maceteros, ¿se han eliminado totalmente!, ¿si se van a reponer, como, y de qué manera?

Y una advertencia, pero en positivo, las escaleras de arriba, que llevan cuatro días, una de ellas ya está desportillada, ¿mirar a ver!, si hay, ¿si la habéis visto?, ¿o si eso está en garantía?, porque de verdad, son nuevas, y una ya está deteriorada, en la parte de allá.

Luego al mismo Concejal pero en el Área de Deportes, desde febrero le vienen reclamando al Concejal de Deportes, un equipo de baloncesto femenino en el municipio, ya con jóvenes jumillanas preparadas para el mismo, y están reclamando una reunión y una entrevista con él. Ya gozan me parece, de todos los preparativos para el mismo, e incluso han solicitado también alguna pista, una hora a la semana para entrenar, y desde febrero, ¿no hay respuesta alguna!, ¿qué pasa?

Luego en lo referente al colegio, ya me la han pillado.

Otra, ¿cómo está el tema de la reparación de la acera en la C/. Goya?, la C/. Goya, una de las aceras está bastante deteriorada, ¿que se tomen medidas al respecto!

A la Concejala de Sanidad, la recurrente ¿si hay alguna novedad última en el tema del CISAR, Centro Integral de Alta Resolución para Jumilla, el tema de los terrenos?, ¿si hay alguna novedad al respecto?, ¿o bien novedad municipal, o novedad en la Consejería?

Al Concejal de Servicios y Jardines, que bueno, ya mi compañera ha dicho con carácter general el tema de las zonas verdes, pero yo puntualizar que se revise y se le preste una cierta atención al tema de la zona verde del Arsenal, incluido bancos y papeleras, o sea, las 104 viviendas, las que siempre hemos llamado las 104 viviendas. Al jardín todo lo que es la zona verde, y también la zona de las aceras desde el exterior que también adolece de..., eso es lo que me han manifestado a mí, algunos vecinos, del tema de las papeleras y demás.

Luego la RPT, ¿cómo está, si hay alguna novedad al respecto?, al Concejal de Personal, relativa a la última reunión que se tuvo, y que nos dijo pues que incluso antes de



Semana Santa, podría haber ya un borrador y demás. Ha pasado la Semana Santa, la semana blanca, y estamos ya prácticamente en la semana del 1º de mayo.

Y por último, ¿si hay alguna novedad también?, a la Concejala de Cultura con respecto al Centro de Interpretación del Vino, en el sentido de lo proyectos museográfico y museístico del mismo.

Y luego por último al Concejal de Agricultura, ¿si hay alguna novedad, también en el tema del Camino de los Molinos, en la Rambla del Judío? Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Bien, pues vamos a dar respuesta a las preguntas que dispongamos de los datos, como bien saben ustedes, aquellas preguntas que no dispongamos de los datos, o que no hayan sido muy concretos, pues los recabaremos, así como aquellas preguntas que se han formulado concretamente a la Concejala de Seguridad, ¡que no está!, efectivamente ha sido mamá, y por lo tanto nos alegramos mucho, la felicitamos también, pero que además, en muy poco, probablemente muy pocos días, pues esté aquí, y por lo tanto, bueno, la inmensa mayoría de las preguntas, las responderá ella en el siguiente pleno sin lugar a dudas, gustosamente, porque estoy seguro que querrá puntualizar en determinados temas. No obstante yo en algunas cosas si le responderé.

En cuanto a, no hay ningún inconveniente en contestar a las preguntas, de preguntas, de preguntas, bueno, pues es el minuto de gloria que algunos concejales, fundamentalmente de Izquierda Unida, reiteran, reiteran, lo hacen..., además lo dijeron en el anterior Pleno, lo hacen en comisiones y después lo hacen en Pleno, en fin, porque las cámaras son las cámaras.

Pero también decirles y recordarles que muchos de los acuerdos plenarios que han dicho ustedes, todos son las certificaciones por parte de Secretaría, que me corrija la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, es la que corresponde, quien envía esas certificaciones, ¡no es cierto!, ¡no es cierto!, le reitero, no es cierto que muchos de esos acuerdos, no se hayan notificado, ni se han hecho el seguimiento de los acuerdos, por lo tanto le ruego que tome usted buena nota, porque desde Secretaria todos y cada una de las certificaciones, ¡es cierto!, una veces antes, y otras veces después dependiendo de la carga de trabajo, sale, y yo le ruego que, bueno, la pregunta política, pero cuando sea tema de funcionariado, pues que en fin, que el respeto, porque a mí no me cabe ninguna duda, bueno, el buen trabajo de todos los funcionarios, y le garantizó que todos los acuerdos plenarios, todos, se remiten por parte de Secretaría.

Y digo, está aquí la Sr<sup>a</sup>. Secretaria que seguro que me ratifica en lo que estoy diciendo, pero no obstante alguna de esas cosas si le voy a contestar, porque ha hecho usted comentarios que además no se ajustan a la verdad, ¡como es habitual!, pero en fin.

Sr. Abellán Gómez, tiene usted la palabra.

**Sr. Abellán Gómez:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues comenzando por el Sr. Pérez Martínez, con respecto a la pregunta que hacía directamente de ¿quién había ordenado el arranque de parte de aquel macizo?, ¡he sido yo!, el que ha ordenado el arranque, pues desde la disponibilidad de terminar el Polideportivo de una vez, o sea, allí se hizo una obra, se dejó a medio, y lógicamente pues con más o menos acierto, le digo lo mismo que me dicen a mí los clubes, con más o menos acierto, por lo menos está terminando, que era algo que demandaban todos los clubes. Lógicamente para algunos podrá parecer mal, pero para otros bien, de hecho yo lo que he hecho ha sido pues preguntarle a los clubes que utilizan sobre todo la pista de atletismo y tal, para poder hacer la obra y por lo menos, como ellos dicen, por lo menos se está terminando, con el gusto o



con la disponibilidad, pues que estoy yo allí prácticamente, diariamente para ver que se están haciendo las obras pues como así procede.

Con respecto al Sr. Santos Sigüenza que decía que era poco afortunado el arranque de los macizos, es que si se quiere avanzar en arreglar aquello, lógicamente hay que hacerlo, ¿qué hay que hacerlo cuando a usted le venga bien?, ¡no!, pues hay que hacerlo cuando los trabajadores están en disposición. Yo he bajado hasta allí, una vez que me enterado, bueno, me he enterado, ¡que he podido!, y me enterado también que ha estado por allí el Concejal de Izquierda Unida visitando la zona, la zona 0. Zona 0, porque parece que hemos hecho allí, y hemos arrancado diez o doce rosales, y cuatro o cinco matorrales, y dos árboles, aligustres, que vamos a mí, yo le he preguntado al jardinero, y le he dicho que si tenía todo viabilidad, o posibilidad de que se pueda replantar, y pueda..., y me ha dicho que sí, en torno al 80 o 90 % de probabilidades de que todo lo que se trasplante se va a recuperar, pero vamos, que estamos hablando de que ahora se puede hacer la obra, y ahora hacemos el arranque, es que lo mismo hacemos el arranque hace dos meses y nos dicen que porque hacemos el arranque hace dos meses.

Es que no estamos a gusto con ninguna de las acciones que está, es que por lo menos tomamos decisiones al respecto, allí había que tomar una decisión porque había 1/4 de un macizo de un jardín, que no se había hecho nada, y nosotros hemos tomado la decisión de hacerlo, y de quitar las aguas que hay allí, y que se cuelan de la Avenida, y que aquello parece una balsa. Sobre eso no hablan, pero deberían de hablar, eso sí que le importa a los ciudadanos, que tenían que entra en canoa, para poder entrar a la piscina una vez que había llovido, eso sí que lo podían decir, que luego cuentan la vida sobre de cosas que no interesan, ¡eso sí que le interesa a la gente!, que cuando puedan entrar a la piscina que no tengan que entrar en canoa, cuando llueve.

Sobre el tema que comentaba el Sr. Santos Sigüenza de la intervención integral en el Jardín del Rey D. Pedro, sí escuchó bien lo que dije, porque supongo que eso la habrá secado de las declaraciones que se han hecho sobre los servicios de prensa.

La intervención general de lo que es el Jardín Rey D. Pedro, se basa en pequeñas intervenciones, una de ellas son las escaleras. Otra de ellas será el anillo exterior. Otra de ellas será la reposición, que estamos viendo a ver quien lo puede hacer porque no todo el mundo puede hacer lo de los azulejos, que están deteriorados, por el uso gracias a Dios, por el uso del Jardín. Y la poda que ya se hizo, en parte, otra poda que se hizo después de los pinos, poda y tala. Y otras intervenciones que se irán haciendo sucesivamente para intentar que en Feria, pues el Jardín del Rey D. Pedro, pues luzca.

Lógicamente pues nos sorprende que se hagan intervenciones tan grandes, o sea, la gente se sorprendía sobre todo, ex concejales en las redes sociales, del año pasado con el tema del Paseo, se sorprendían de la intervención que había que hacer, ¡claro!, aconsejada por los técnico municipales, ¡y ahí están!, los resultados del Paseo que tenemos hoy en día, ¡ahí están los resultados!, un Paseo pues vistoso, ordenado, bonito, no una selva.

Con respecto a los servicios municipales pues tenemos un fontanero, tenemos tres electricistas, tenemos un carpintero, y un pintor que desgraciadamente ahora mismo está de baja, porque ha sufrido un accidente de hogar, y está de baja, estará de baja algún tiempo. Lógicamente las peticiones que se hacen desde los colegios, pues se van haciendo conforme se van pudiendo, incluso mandamos servicios externos, o sea, empresas externas al Ayuntamiento, para hacer reparaciones que muchas veces pues no se puede llegar con los funcionarios.

A la Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina, las duchas públicas, nosotros no organizamos, muchas de las pruebas no las organizamos nosotros, entonces lo que suelen hacer los organizadores es demandarnos duchas, ¡joye!, queremos un sitio donde ducharnos, hacen un escrito, y



entonces nosotros pues les facilitamos, ¡oye aquí no se juega!, o en la medida de las posibilidades, otras veces pues si ha estado la piscina cerrada, se ha habilitado la piscina.

Pero no lo tiene que demandar la organización, nosotros no podemos actuar en el ese sentido de, es la organización la que tenía que haber previsto que iban a venir deportistas, muy pocos, muy pocos por cierto, que no se podían duchar, porque deportista del día venían muy pocos, ¡los de aquí cerca!, es resto pues..., los hoteles estaban llenos, entonces nos lo tiene demandar la organización, nosotros en ese sentido no podemos prever o hacer una demanda, una autodemanda.

Con respecto al tema la depuradora, lo funcionarios de mantenimiento son los que proceden y los que realmente..., la piscina está adecuada para que la depuradora esté en funcionamiento aunque haya gente usándola, y por tanto yo creo tienen el curso de mantenimiento de piscinas públicas, ellos saben, saben muchísimo más que nosotros, los 23 que estamos aquí sentados, saben muchísimos más que nosotros de ese asunto.

Si ha habido algún accidente lo desconozco, y supongo que habrá tenido que ser muy leve para que no me hayan dado información, porque a mí cada cosa que pasa en la piscina, le digo que a mí, descuelgan el teléfono y me llaman, porque tienen orden, porque realmente me preocupa si hay algún accidente, no solamente en las piscinas, sino en cualquier edificio del cual soy responsable como Concejal.

Que el agua está fría, ¡no!, el agua no está fría, el agua está entre 25 y 30 grados que es lo que marca la ley, 25 y 30 grados, la ley marca eso. Antes se subía de esa temperatura, había órdenes del concejal de que se subiera esa temperatura, yo tengo dado órdenes de que se cumpla la ley, porque la legionella en subiendo de esa temperatura puede ser mucho peor, y lógicamente hay bebés que no tienen desarrollada pues esas defensas de temperaturas, y lógicamente es decisión de los padres de llevarlos o no llevarlos, pero la temperatura, la ley marca de 25 a 30 grados, estamos en la máxima, estamos en 30 grados, prácticamente todos los días, excepto algún accidente que ha habido con alguna máquina y tal, y se ha bajado, pero el 90 % del tiempo la piscina está en 30 grados.

Con el muro del Polideportivo tomo nota, y en la medida de las posibilidades lo repararemos.

Al Sr. González Cutillas, el tema de los jardines, la limpieza y la vigilancia, pues no me consta, y hay partes, ah, ¡sí!, ha sido la Sr<sup>a</sup>. Pérez Sánchez, ¡perdón!, ¡perdón!, no me consta, hay un partes de trabajo diarios, eso lo lleva el ingeniero, que es el que vigila el contrato, no me consta ninguna incidencia, ¡ninguna!, la limpieza, tenemos que ver la limpieza que hay en los jardines, es diaria, o sea, limpian los 363 días del año, porque únicamente no limpian Navidad, y Año Nuevo, únicamente, 363 días al año. Me refiero que la limpieza ahí está para verla.

En los partes de incidencias no hay nada, el contrato lo vigila, y de hecho lo que voy hacer es pedirle un informe al ingeniero y al capataz de jardines, porque es que parece que estamos levantando sospechas de algo que no existe, de hecho los ciudadanos lógicamente un día que hace aire, pues si hace aire, ¡hace aire!, y si se ensucia, ante eso no podemos hacer ni nosotros ni ustedes, nada.

Con el tema de la piscina de verano, ¡sí!, desde hace quince días están dadas las ordenes de lo que se va hacer allí en la piscina de verano, ya se ha empezado a arreglar. Y actuaciones grandes no se va a llevar ninguna, únicamente pequeñas actuaciones de albañilería, reparaciones de cosas que se han estropeado y tal, tuberías que se han roto y ha habido que picar y romper para pasar unas tuberías. Pero actuaciones grandes, como ejemplo, el año pasado, o el anterior que se hicieron grandes actuaciones, ¡no!, se está llevando una gran actuación en el Polideportivo, y este año pues la decisión del Equipo de



Gobierno es actuar en general en el polideportivo, y no en lo que es la piscina, ya que ha habido tres años consecutivos que se ha actuado sobre la piscina.

Con tema de la charca de la C/ Echegaray, mañana me personaré en Urbanismo para ver el tema.

La revisión de calderas me parece que el Concejal de Régimen Interior, de todas maneras yo le puedo decir que hace dos meses se revisaron las calderas, todas las calderas, la revisión de puesta en marcha, hace dos meses, ¡no!, ¡hace tres meses!, se revisaron para la puesta en marcha.

Por lo tanto dentro de lo que son los parte del trabajo que nos pasa la empresa de esa revisión de calderas, no nos manifestaron ninguna incidencia, porque las incidencias que habían se subsanaron en el momento, se repararon, “nos llaman, ¡oye!, estamos en la caldera tal, hay esto roto, hay que repararlo”, se repara en el momento y punto, y poco más.

Con el tema de las escalera del Jardín del Rey D. Pedro, el Sr. Sánchez Cutillas decía que hemos quitado los maceteros, ¡sí!, principalmente eso sí que es una decisión que también..., déjennos también ahí en ese sentido que podamos tener la posibilidad de introducir matices de estética en este sentido. En la parte de arriba se ha puesto una barandilla quitando la humedad en la barandilla de la parte sur, la humedad del macetero lo que hacía era corroer el hierro, y la barandilla había que arreglarla cada dos por tres, incluso habían sitios donde no había barandilla. Entonces lo que hemos entendido es, eliminar el macetero, porque realmente estamos rodeados de dos jardines, de los dos mejores jardines que hay en Jumilla, de lo que es el Paseo y lo que es el Jardín Rey D. Pedro, y entonces tampoco íbamos a quitar un gran volumen de vegetación, y encima pues si vamos a subsanar el problema de que el macetero corroe el hierro del pasamanos, y le vamos a dar un poco más de vistosidad a lo que es la escalera. Por lo tanto es un matiz de estética que el Equipo de Gobierno pues se ha tomado ese detalle.

Con el tema de la reparación de la C/. Goya, tomo nota, y lo veré.

Y lo que es la zona del Jardín del Arsenal, ahí hay un informe de Urbanismo, que dice que hay que hacer una serie de reparaciones en lo que es el jardín, en lo que es el arbolado de las calles, en lo que es muchas cosas a nivel de Urbanismo, pero yo me refiero a la cosas en cuanto a jardinería, allí hay que arrancar muchísimos árboles que no pertenecen, porque hay árboles que están levantando las aceras. Son árboles que en el proyecto venían de otra manera y la empresa urbanizadora pues puso en cierta manera el que entendió. Entonces hay un informe de técnico, del técnico de jardines, hay varios informes técnicos de Urbanismo, y entonces se ha requerido a la empresa que subsane esas deficiencias, y hasta que no las subsane pues el Ayuntamiento no recepcionará pues la parte de jardinería dentro de la urbanización. Por lo tanto hasta que no se subsanen, los servicios técnicos y los servicios jurídicos, nos desaconsejan hacer el mantenimiento de esas zonas.

No tengo nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Oñate Torres.

**Sr. Oñate Torres:** Gracias, Sr. Presidente: Respondiendo a la pregunta de Izquierda Unida, el tema de refuerzo educativo sigue igual que el mes pasado, con las mismas inscripciones y el mismo profesorado.

Si va a seguir el año que viene, por nuestra parte no hay ningún problema, en este caso tendremos que ver si renovamos el convenio con la Universidad de Murcia.

Respondiendo al PSOE, me apunto el ruego, y lo tendré en cuenta. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Oñate Torres. Sr<sup>a</sup>. Fernández Martínez, ¡ninguna!

Sr. Tomás Martínez, tiene usted la palabra.

**Sr. Tomás Martínez:** Gracias, Sr. Presidente: Dos preguntas que tengo, que me ha formulado el Portavoz de Izquierda Unida. Una referente a la estación de autobuses, y le digo como ya les dije en la Comisión, se recibió por parte de Murcia, que se reclamó a la administración alguna información que no teníamos, ya se ha recibido, y se está trabajando en el pliego. El pliego es complicado y la carga de trabajo en Secretaría es muy grande. Me gustaría darle un plazo breve, pero tampoco me atrevo a decirle..., creo que en breve se va a solucionar este tema, no me atrevo a decirles el mes que viene, ni el otro, porque ya le digo que la carga de trabajo en Secretaría es muy grande.

Y referente a la segunda pregunta que me ha hecho, ha sido las naves del Vivero de Empresas, no hubo ninguna solicitud cuando se abrió el plazo, en el plazo pertinente no hubo ninguna solicitud, no hubo ningún emprendedor que solicitará estas naves.

Posteriormente se presentó una solicitud se presentó una solicitud por parte de una empresa, pero no cumple, no cumple con las bases establecidos para la cesión de estas naves, y se está estudiando, se está viendo la posibilidad de modificar esta bases, para que el abanico sea más amplio y algunas empresas de reciente creación puedan optar a estas naves, y beneficiarse también de estas naves que tenemos ahora mismo vacías, y ojalá, estoy deseando que hayan solicitudes, o con nuevos emprendedores, o con empresas de nueva creación, y puedan llenarse estas naves, que ahora mismo tenemos vacías. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Tomás Martínez. Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Respecto al tema de canteras, ya se hizo un adelanto en la Comisión de lo que se estaba haciendo allí, y se volverá por medio de la técnico a hacer una valoración ahora que está terminando este control.

Respecto a las inversiones que Aguas de Jumilla, en el dinero que se va a invertir, bueno, están haciendo el estudio, y nos pasaran, para ver en que se va a invertir ese dinero.

Pedanía, respecto a mantenimiento, bueno, el Sr. Abellán Gómez que es el de servicios y jardines, yo ahora mismo no puedo decir exactamente los que días que van, los días que no van, pero bueno, se os hará llegar.

Por parte del PSOE, respecto al bar de la Cañada del Trigo, estamos a la espera de que desde Urbanismo, al dejarse el bar, desde Urbanismo tienen que hacer un informe de lo que hay que hacer allí, para abrir el bar, en cuanto tengamos el informe de Urbanismo, se sacará a licitación para quien quiera lo pueda llevar.

Sobre el Camino de la Vía, bueno, sí se ha mantenido incluso con la Pedánea, se ha hablado con ella, pero bueno, no hay nada concreto, de todas formas yo creo que poner unas farolas solo, yo creo que sería contraproducente porque solo las farolas igual es un impedimento que hay allí, y se está a la espera de que se pueda hacer allí algo integral.

Y respecto al Camino de los Molinos, ya se hizo lo que se hizo por parte de la Confederación, y no hay nada más previsto. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Martínez Escandell. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Me vuelve a repreguntar el Sr. Santos Sigüenza, sobre el Centro de Día, pues tengo ¡si no más!, que seguramente sí las



mismas ganas que usted de que se habrá, pero también conoce usted que hay allí una cesión demanial, a una institución jumillana como es ASPAJUNIDE, que a mí me merece toda la confianza, que estoy seguro que va hacer la gestión oportuna en el plazo que se le indicó en la cesión demanial, y que se hizo así buscando la eficiencia y la sinergia con una empresa que tan buenos resultado da en este tipo de gestión social.

Por lo tanto pues ya lo sabe, está la cesión hecha, ellos están luchando con otros trámites burocráticos, que a todos nos consta, y que estoy seguro de que antes de que el plazo que se indicó, termine, pues tendremos el Centro de Día para enfermos de Alzheimer y otras demencias Marín Padilla, abierto y rindiendo 100 %.

Sobre el fondo local para la promoción de la accesibilidad, bien, pues fue una lógicamente, una moción, pero bueno, ya sabe usted que tenemos 30 €, y no abundan demasiado por ahí las convocatorias para este tipo de cuestiones. Si alguna gestión da frutos deseados, ya lo comunicaremos oportunamente.

Sobre las calderas, ya lo dicho mi compañero, normalmente eso se suele hacer en otoño, aproximadamente antes de la puesta en marcha de las calderas, y si ustedes tienen la paciencia de ver las propuestas de gastos aprobadas en Junta de Gobierno Local, verán como normalmente suele ser una empresa jumillana quien lo saca hacia adelante.

Preguntaba también la Sr<sup>a</sup>. Gómez García sobre las horas extraordinarias de Navidad, bueno, pues le remito al listado que oportunamente pues llevamos a la Comisión informativa en este sentido, donde se detalla perfectamente todas las horas extraordinarias, le iba a decir en la Junta de Gobierno Local”, pero es que al mismo tiempo donde también tiene usted acceso, pero que se vuelve a comunicar siempre con posterioridad a la Comisión informativa oportuna, y ahí tiene usted el listado de las horas, y todo lo que quiera ver al respecto de los servicios extraordinarios.

Y me pregunta el Portavoz sobre la RPT, bien, pues la RPT, ya saben ustedes que hubo una visita a la sede de la empresa por parte de las dos responsables máximas del Servicio, por parte del Sr. Alcalde y de este Concejales, allí se nos dio un adelanto, luego vino lo que es físicamente todos los trabajos de la RPT a este Ayuntamiento, donde han sido revisados por el Servicio, por los servicios técnicos del Personal, encontraron algunas cuestiones, algunas objeciones técnicas que se le han hecho llegar a la empresa, que las está solucionando. Y estamos a la espera de concertar con ellos, con la empresa Consultora de Gestión Pública, que es la empresa que se contrató para la elaboración de la RPT, la presentación ante la Comisión Mixta de Seguimiento, formada por los sindicatos y por la parte del Ayuntamiento para que nos presenten todos los trabajos.

Yo creo que va a ser con bastante proximidad esta presentación, ahí acabarían, sí todo está bien, lo que son los trabajos de la empresa. Y yo cada vez que me preguntan por la RPT, pues aprovecho y les repregunto, ¿para cuando la adhesión de los dos Grupos Municipales de la Oposición al protocolo que en su día se firmó con las secciones sindicales?, precisamente para la elaboración de la RPT.

Y no es porque yo lo diga por decirlo, sino porque creo que al ser un trabajo que va a tener unas consecuencias permanentes para esta Casa, sería muy bueno, sería muy oportuno que se adhirieran a ese protocolo, si lo entienden así. Como creo que en su día, hace ya bastante tiempo se los hice llegar.

Sr. Presidente creo que he contestado a todas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Mire usted Sr<sup>a</sup>. Gómez García, si le hemos dicho antes, las canteras le corresponde... Sr<sup>a</sup>. Gómez García, Sr<sup>a</sup>. Gómez García, hemos dicho que las preguntas que no estén respondidas, se responderán



en el siguiente Pleno si no hay datos suficientes, creo, en fin, ¿no sé si no están ustedes atentos?, pero que lo he dicho y lo he matizado al principio, entonces...

¿No sé si quiere matizar algo el Sr. Calabuig Martínez?, ¡no!, vale, ¡bien!

Sr. Valero Simón, tiene usted la palabra.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sr. Presidente. Sí, ante la pregunta que formula la Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina por parte del Grupo Municipal Socialista, en cuanto a la publicidad del próximo circo que se va a instalar en Jumilla, pues tomo nota, mañana mismo me acercaré hasta donde ha indicado que está mal colocada esa publicidad, e intentaré ponerme en contacto con la empresa para que lo subsane cuanto antes. Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr. Valero Simón. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar por la que ha formulado la Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina, en la que se me pregunta acerca de un borrador de bases de ayuda para la reutilización de libros de texto.

En primer lugar me van a permitir que ante el ante el Grupo Municipal de Izquierda Unida, yo me disculpe porque, voy a contarles el porqué. Esas bases, ese borrador de bases se les facilitó la pasada semana a la Federación Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, ¡no!, al Grupo Municipal Socialista, y ahora estoy mirando al Grupo Municipal de Izquierda Unida, por eso tiene conocimiento la Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina, antes que ustedes, por eso mis disculpas, porque evidentemente ha utilizado su pertenencia a otra entidad para hablar de ese borrador de bases.

Por lo tanto mis disculpas ante el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y les informo que en la próxima Comisión Informativa de Educación, tendrán también en su momento la posibilidad de comprobar al mismo tiempo que el Grupo Municipal Socialista, para valorar ese borrador de bases, que como bien indica el nombre borrador de bases, ¡es un borrador!, y por lo tanto está abierto a las apreciaciones de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres, con quien ya me he reunido. Y también evidentemente a las apreciaciones, o propuestas que puedan hacer los Grupos Municipales, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Municipal Socialista.

Acerca también ya, lo demás son cuestiones que ha formulado el Grupo Municipal de Izquierda Unida, decirle al Sr. Santos Sigüenza, es un tema en el que yo creo, creía hasta la fecha, que todos coincidíamos en no hacer demagogia, me refiero al punto PAE, como usted lo ha llamado.

Le he informado en numerosas ocasiones que para proceder a la convocatoria, para cubrir, para contratar a la persona encargada de llevar este punto, era preciso contar con el decreto de concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma. Decreto de subvención que todavía no ha llegado y por tanto no se ha podido proceder a la contratación. Decirle que las mujeres que lamentablemente requieren y necesitan asistencia psicológica, pueden disponer de la misma en el Centro de Servicios Sociales de Jumilla, y también quien lo desee en el Centro de Atención a mujeres víctimas de violencia de género comarcal, que está ubicado en Yecla. Igualmente pueden atender, pueden asumir, y tener ese asesoramiento psicológico en los teléfonos que hay habilitados tanto de asesoramiento e información, como es el 016, y también 112, que es el que se pone en marcha en casos de urgencia. Por tanto yo apelo no a la inocencia suya, como usted ha apelado a la mía, yo lo que apelo es al respeto, ya que en este tema como hasta hoy sucedía sigamos sin hacer demagogia.



Acerca también de la pregunta que formula Sr. Santos Sigüenza, acerca del Centro de Atención a la Infancia, y me pregunta acerca de los plazos de matrícula, de la capacidad de las plazas, una vez que se agotado el plazo, ¡pues mire!, no se ha agotado el plazo, sorprende, que creo recordar que es el primer Pleno de esta legislatura en la que usted no hace referencia a la página web municipal jumilla.org, porque si hubiese hecho usted uso de esa página que usted tanto critica, podría haber accedido a la información que usted pregunta en este Pleno, que no obstante yo muy gustosa le contesto.

La pasada semana concluían, 16 de abril como usted ha dicho, concluía el plazo para solicitar plaza nueva, ese plazo, ¿me deja que termine Sr. Santos Sigüenza?, ese plazo ha terminado, tal y como informé en la Comisión informativa donde se ven estos temas, la de Hacienda y la de Igualdad de Oportunidades, hace apenas cuatro días.

Le digo el 16 de abril terminaba un plazo, pero ahora está abierto el plazo para que los niños y niñas que ya han estado en curso escolar anterior, en el Centro Atención a la Infancia, puedan solicitar renovación de plaza o baja, que lo están solicitando en estas fechas. Por tanto, hasta que no sepamos qué número de niños y niñas se mantienen en el Centro de Atención a la Infancia para el próximo curso escolar, no sabremos cuantos menores podrán acceder de nueva entrada.

Por tanto la capacidad ofertada es de treinta plazas, y por tanto dependemos de que ese plazo que está abierto, vuelvo a repetir, hasta el 30 de abril, para conocer qué número de nuevas inscripciones tienen derecho a entrar.

Y le digo que creo recordar que fueron en ese..., sí tiene la información, pues entonces no la ha leído bien.

**Sr. Presidente:** Sr. Santos Sigüenza, yo sé que no le gustan las respuestas. Sr. Santos Sigüenza, compórtese usted por favor, haga usted un esfuerzo.

Puede continuar Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Son trece las solicitudes de nueva entrada al Centro de Atención a la Infancia.

Y creo que tenía también alguna otra pregunta acerca de la nueva escuela infantil, vuelvo a decirle lo que el Concejal de Educación, contestó la última vez que usted le formuló la pregunta, a sus palabras me remito.

Acerca también me han preguntado el Grupo Socialista, acerca del estado del Colegio de la Asunción, pues el estado del Colegio de la Asunción, ustedes sabrán que es un colegio pues con una antigüedad relativa, como el resto de los Centros de Educación de Infantil y Primaria del municipio de Jumilla, que han adolecido años anteriores de una adecuada inversión en el mantenimiento de esos centros. Incluso podrían haberse destinado fondos del Plan de Zapatero, aquel que iba a sacarnos de la crisis, y que iba a contratar a todo el mundo mundial, pues ahí habían unos fondos que habrían venido muy bien para destinar al mantenimiento de todos y cada uno de los centros educativos del municipio. Si bien aquello no fue posible porque se consideró más interesante hacer redondas, muy bonitas todas ellas. Por tanto el estado yo creo que lo conocen sobradamente.

Acerca de las visitas de técnicos municipales y regionales, ¡así ha sido!, han habido visita de técnicos municipales y técnicos regionales, y es una pregunta que deberá hacerle a la Dirección General de Centros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la que ha actuado en el Centro de la Asunción, y es la que ha acometido la actuación en el tejado que hay hecho desde hace unos días. Muchas gracias.



**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

Voy a contestar aquellas preguntas que se han formulado, y que son de mi competencia y que tengo datos.

La pregunta de la depuradora del Polígono de los Romerales, pues efectivamente tengo información. Concretamente esta mañana he hablado con el Director General del Agua, Joaquín Griñán, y hemos matizado, y hemos puntualizado en ese tema. Es un tema, otro tema más que el Partido Popular va a solucionar y que otros en anteriores Gobiernos, no fueron capaces de solucionarlo. Como todos ustedes saben la depuradora del Polígono de los Romerales, no voy a entrar en de quién era la competencia de arreglarla, no funcionaba, ¡no ha funcionado!, parece que tenía problemas muy serios desde el principio, y no voy a entrar si era competencia de los propietarios, de la entidad urbanística y conservación, o era del Ayuntamiento. Puesto que si era del Ayuntamiento ahí está la solución, que ahora les explicaré muy brevemente. Y si era competencia de la entidad urbanística y de los propietarios, pues aquí está también una solución de este Equipo de Gobierno del Partido Popular, en el que pues lo que hace es intentar solucionar un problema a los empresarios en estos momentos.

Como tengo estos teléfonos tan modernos, tengo aquí información al respecto que me habían pasado hace unos días los distintos técnicos, pues le voy a..., cambiando por supuesto, dice: Se han hecho notificaciones a los propietarios afectados de la resolución de inicio del expediente de ocupación de terrenos. Se han pedido notas al Registro de la Propiedad, para identificar las fincas y solicitar el certificado de dominio y cargas, obligatorio por ley, y se ha mandado al Boletín Oficial de la Región el anuncio. El edicto ya está expuesto. En cuanto al anuncio por la urgencia se ha preparado como urgente, para que se publique en el BORM lo antes posible. Todos los propietarios tienen quince días para formular alegaciones de la notificación.

Existe una la parcela cuyos propietarios son desconocidos, que se está intentando identificar a fin de agilizar los trámites para evitar el traslado al Ministerio Fiscal. En el sentido de que cuando no hay un propietario hay que dar traslado al Ministerio Fiscal, y se alarga. Decirles que ya se han identificado todas las referencias catastrales de los terrenos ocupación, por donde va a pasar ese colector, que va a conectar lo que es la depuradora del Polígono de los Romerales con el sistema de alcantarillado de Jumilla, para que pase a la depuradora de Jumilla.

En el que se ha hecho cargo del proyecto, de este trazado, de este colector, ESAMUR, y se va hacer cargo de la obra la Dirección General del Agua.

Por tanto a los jumillanos y jumillanas no les va a costar nada, si hubiera sido tema del Ayuntamiento, y si hubiera sido tema del Polígono de los Romerales..., pues es un tema más que soluciona este Equipo de Gobierno.

Se han hecho varias preguntas de la entrevista radiofónica, creo que se refieren a Onda Regional en el pasado viernes, me parece que fue el viernes 25, efectivamente.

Bueno, pues la próxima vez lo que voy hacer, ¡me alegra!, que ustedes estén atentos a las declaraciones de su Alcalde, que bueno, pues son declaraciones que hace en nombre de toda la Corporación. Pero la próxima lo que voy hacer es traérmela y la ponemos, ¡entiéndamel!, porque me preguntan que repita lo que dije. ¡Oiga!, estamos aquí para responder a preguntas que ustedes no saben, y a ruegos que entienden, y aceptamos gustosamente, unos sí, y otros no los compartimos, y una vez más se demuestra que ustedes lo que pretenden es la pues cámara. Bien, yo no tengo inconveniente en responderle, le voy a responder y a repetir, porque ustedes lo escucharon y muchos ciudadanos, seguro. La próxima vez me lo voy a traer, porque yo estoy seguro que además



a ustedes les va a gustar también, porque además me quedé satisfecho, sinceramente, con esa entrevista.

Bien, dice de la Carretera del Carche, ¡pues mire!, volvamos a repetir, a repetir, y repetir, yo tampoco estoy satisfecho, ¡mire!, este Equipo de Gobierno no está satisfecho, y seguro que ustedes tampoco están satisfechos, porque no se haya arreglado la Carretera del Carche.

Yo lo que dije es que hay un proyecto trazado, que lo hemos dicho muchas veces, que se han buscado las referencias catastrales de todos los terrenos que se ocuparían para ensanchar esa carretera, que precisamente se va a notificar a esos propietarios para que se, bueno, se personen en el Ayuntamiento para intentar, igual que se hacían, yo creo que lo he dicho ya antes esto, pero en fin, yo se lo repito, igual que hacía antiguamente en las antiguas carreteras dependientes de la Diputación Provincial, donde estaban obligados para los ensanches los propietarios, a ceder, ¡ahora no! Ahora hay que hacer expediente de expropiación, bueno, la mayoría de esas ocupaciones probablemente, o expropiaciones mejor dicho, no tiene que pagarlas todas la Comunidad Autónoma, no es como antes, pero como a muchos de esos propietarios es muy poquito dinero, intentaremos que renuncien a esa si ellos lo creen conveniente, en tal de agilizar. Y si no es así lo que intentaremos es conseguir de esos propietarios la ocupación, que se haga el expediente de expropiación, y que lo paguen cuando tengan que pagarlo la Comunidad Autónoma para agilizarlo.

Estamos y es una de las peticiones como así manifesté en este Salón de Plenos, en la rueda de prensa que se hizo cuando vino el Presidente Garre, pues hace muy poquitos días, el que, bueno, la Comunidad Autónoma, y ya digo, yo tampoco estoy contento, y estoy seguro que ningún ciudadano, y bueno, pues nos gustaría, por supuesto, el que eso se arreglara lo antes posible, para que ese compromiso sea lo antes posible y se pueda solucionar.

Fecha tope LEADER, ¡sí!, ¡sí que hay!, 2015, no recuerdo exactamente la fecha, después se lo diré Sr. Pérez Martínez, pero vamos, no hay ningún problema, estamos del 2015, son proyectos pequeños. Precisamente el que se elaboraran proyectos pequeños, una de las premisas era, bueno, pues porque queríamos que fueran empresas de Jumilla las que realizaran este tipo de actuaciones.

¿Que si vino apresuradamente el Consejero de Agricultura a la visita de la Estación Enológica, y la bodega experimental?, yo no sé si vino apresurado o no, yo lo vi tranquilo, eso era una rueda de prensa, a mí me invitó la Consejería, yo no sé a quién invitó, a quien no invitó.

Le recuerdo que ese centro tanto La Estación Enológica como la bodega experimental dependen del IMIDA, que depende de la Consejería de Agricultura, no tenemos nada que ver en ese sentido, bueno, pues pura cortesía de los consejeros y directores generales cuando vienen a Jumilla en temas oficiales, de invitar a este Alcalde. Porque además es un orgullo, yo creo, para todos los jumillanos y jumillanas, que tengamos esa Estación Enológica y bodega experimental, que es un autentico lujo, como así se dijo allí en la rueda de prensa, en el que, bueno, pues ni si quiera comunidades autónomas mucho más grandes, con mucha más producción de uva y de vinos, pues lo tienen, que es una de las más importantes a nivel nacional, por no decir la más importante, es algo que nos sentimos súper orgullosos.

Pero yo creo que no vino apresuradamente, ¡de verdad!, pero ya digo, no es un acto que organiza este Ayuntamiento, no es un centro que depende..., y por lo tanto, si los invitaron, o no los invitaron, ¡mire usted!, no compete a este Alcalde en ese sentido.

Bueno, ya ha vuelto, no voy a insistir, bueno, por hacer más breve, lo que he dicho antes, es el tema del seguimiento que el Sr. Santos Sigüenza dice de los Plenos, no es cierto



gran parte de lo que dice, ¡no es cierto!, bueno, ¡mire!, fracking, ya está, eso está comunicado, está tomado, habrá acuerdo, ¡mire usted!, Jumilla es libre de fracking, de fracturación, por lo tanto, ¡mire!, es que es así, y punto, si quiere ponemos mañana algún letrerito o algo de eso, ¡no lo sé!, ¿qué quiere que le diga?

Y las certificaciones, ¿Sr<sup>a</sup>. Secretaria, están mandadas la certificaciones?, ¡sí!, ¡seguro!

La lanzadera A-33, ¡pues mire!, yo que quiere que le diga, yo dije en esa entrevista, que parece que dio mucho de sí, ¡me alegro!, que a mí no me gusta, yo estoy convencido de que a ustedes tampoco les gusta el trazado de la Autovía A-33, ¡claro!, por supuesto, alguien dijo que iba a ir no sé donde, a dar no sé qué puñetazo a no sé qué mesa, parece ser que tomaron café con leche.

¡Mire!, yo que quiere que le diga, a mí tampoco me gusta el trazado, lo dije claramente, y no me gusta el trazado, y lo dije así claramente. Y efectivamente la lanzadera intentaremos por todos los medios que se construya, y que se haga ese desdoblamiento, que creo que es importante por motivos de seguridad fundamentalmente, ¿por tiempo?, dudo, que se llegue más rápido con lanzadera, o sin lanzadera, pero sin lugar a dudas y se lo digo por experiencia propia, por motivos de seguridad es importante seguir trabajando en el tema.

La Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina dice ¿que qué tipo de gestión se hizo en la Policía?, ¡mire!, no está la Concejal de Policía, pero, ¡mire usted!, probablemente cuando había otro Concejal en otro Equipo de Gobierno, yo no sé si él decía como había que hacer las cosas, ahora se lo dejamos al Jefe de Policía, los cabos, y a los agentes, ¡de verdad!

Entonces, que ¿cómo gestiona la Policía la procesión?, ¡mire usted!, eso no se lo dice este Equipo de Gobierno, porque sinceramente yo estoy convencido, no sé antes, probablemente antes ¡no!, antes había un Concejal que se sabe de Policía, ahí está para verlo, pero yo de verdad, procuro que sean los profesionales, ¡mire usted!, no tengo ni idea de cómo se organiza eso por parte de la Policía, ¡ni quiero!, porque lo digo aquí ante las cámaras, son los Policía quien saben lo que tienen que hacer.

¡Mire!, si lo hicieron mal, ¡tomo nota!, si a eso es a lo que se refiere, ah, ¡que lo hicieron bien!, pues entonces me alegro, ¡muchas gracias!, entonces no lo hicieron ni bien, ni mal, se lo diré así a la Policía, de que no lo hicieron ni bien, ni mal, creo que lo hicieron.

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** La respuesta es muy clara.

**Sr. Presidente:** ¡No!, me pregunta, ¿que qué tipo de gestión?

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** Si usted no tiene la respuesta, yo lo entiendo, pero la respuesta es muy clara.

**Sr. Presidente:** ¿Que qué tipo de gestión?, ¿que qué tipo de gestión?, Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina, no interrumpa, que yo sé que no le gusta, es que cuando estamos explicando...

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** A mí no me gusta que no me respondan. Si usted no tiene la respuesta, déjela en el aire, y ya la responderá la Sr<sup>a</sup>. Concejala.

**Sr. Presidente:** Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina, Pleno tras Pleno usted se enfada, y salta, ¡por favor!, tranquilícese. ¡Mire!, le estoy diciendo, le voy a repetir, si es que no es la respuesta, usted pregunta, ¿que qué tipo de gestión?, y le estoy diciendo la Policía lo hace. Y



yo digo creo que lo haría bien, y usted me hace que ¡no!, que ¡sí!, bien, vamos a dejarlo ahí, porque efectivamente, pero es la Policía quien organiza y quien gestiona.

Y desde aquí, sí digo que errores todos cometemos, le puedo garantizar que todos los policías, desde el Jefe de la Policía hasta todos los agentes, son unos magníficos profesionales.

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** No lo dudo.

**Sr. Presidente:** ¡Me alegro!

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** ¡No lo dudo!, pero la respuesta no era esa.

**Sr. Presidente:** ¡Vale! El Sr. González Cutillas, hace unas preguntas, y al mismo tiempo hace ruegos, me imagino que es para que si entramos en los ruegos, entrar en el debate. Veintitantos, treinta años ahí sentado, probablemente le dé de sí, pero aquí aunque estamos menos tiempo entendemos que no es así.

¡Mire!, si no fuera tan importante, tan serio y tan grave algunos de esos temas, frivolaría, ¡porque claro!, dice que..., pues probablemente como usted era el Concejal antes, yo sé que antes no había robos, que no había delitos, que no había nada, porque usted era el súper, y lo digo ironizando, y pido disculpas, el súper concejal de que no había delitos entonces.

¡Mire!, yo, mi respeto a los profesionales de la Policía Local, y de la Policía Nacional que no están aquí, cuerpos de seguridad, la Guardia Civil concretamente.

¡Mire!, le puedo decir que sí nos han felicitado, y además estaban..., y así lo comenté en la última Junta Local de Seguridad, de que lo que no existía antes, hoy con este Equipo de Gobierno sí existe, que es una magnífica coordinación entre la Policía Local y la Guardia Civil, antes parece ser que no era así. Y le puedo garantizar que están, y son ellos quien lo deciden como tienen que hacerlo, si es que este Equipo de Gobierno no tiene que entrar en esos temas.

Pero desde luego, si usted lo que pretende es decir que ahora hay más delitos, ¡mire!, yo le prometo que yo no he sido, ¡de verdad!, ¡entiéndame!, es que dice usted, ¿que qué medidas estamos tomando para prevenir?, ¿que como podemos cortarlo de raíz estos temas?, ¡pues mire!, lo mismo que usted, facilitando el trabajo a los agentes de seguridad de la Policía Local y de la Guardia Civil, ¡mire!, yo no les digo de verdad que no acudan a su trabajo, que no lo hagan bien, es que es al revés, yo creo que son ellos quien marca las pautas, y bueno, hay momentos que hay más delitos y menos delitos.

Sinceramente creo que son unos magníficos profesionales y lamento mucho la forma de usted, de decir lo que dice, y como lo dice. Y le respondo a las preguntas, no a los ruegos, que quede bien claro.

El desguace, ¿si cumple la normativa?, ¡pues mire usted!, yo lo veré, porque no se ahora mismo sí cumple, yo me imagino que sí, porque si no pues se abrirá un expediente, de si ahí se cumple la normativa, es un tema que no lo sé.

La Sr<sup>a</sup>. Gómez García hace dos ruegos, yo me parece muy bien que hagan ruegos, pero que ruegue..., ruegan que hagamos informe, pues tampoco es tan difícil, un ratito de los que vengan pues ustedes lo hacen por escrito, no hay ningún inconveniente, ¡mire!, concretamente hay una petición de informe, esta mañana lo he estado hablando con la Sr<sup>a</sup>. Secretaria. Si mal no recuerdo el registro es 4.811, de fecha 13 de marzo de 2014, creo recordar, pedían ustedes un informe de la situación económica del Ayuntamiento entre el 31 de abril de 2011, hasta el 31 de enero de 2014, el informe lleva fecha 15 de abril, y ha sido



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

presentado en Alcaldía, y está el recibí del Alcalde, 24 de abril, esta mañana se les ha mandado a Secretaría e Intervención para que se les envíe, es decir, los informes se hacen, situación económica del Ayuntamiento de 3 años, 75 folios creo recordar que tiene el informe.

¡Pero mire usted!, un poquito de trabajo por ustedes de pedirlo por escrito, porque eso no es ruego, y yo estoy convencido de que los ciudadanos saben que eso no es un ruego, es una petición de informe, ¡pero háganla!, si es que las damos todas, no hay ningún problema.

El Sr. Sánchez Cutillas, me dice de un decreto de Alcaldía, ¡pues mire!, luego me dice usted el número, lo vemos, vemos ese expediente sancionador, lo comprobamos. Yo los expedientes sancionadores no llegan a mi despacho, antes parece que ser que sí llegaban a algunos despachos, no se pierde ningún expediente sancionador, ¡que yo sepa!, ¡antes no lo sé!, porque alguno hay por ahí, expedientes sancionadores de otras épocas.

Y mire!, son los funcionarios los que tramitan esos expedientes sancionadores, ¡y yo lo veré!, a usted le ruego por facilitarme..., no ver todos los decretos de Alcaldía, uno a uno, no tenga inconveniente en decirme luego qué número de expediente es. Ah, pues muchas gracias, se lo agradezco.

Referente al equipo de baloncesto, que he pedido yo responderle, porque además he estado yo hablando con las dos chicas, seguro que no les molesta que diga estas chicas son Eva y Paqui, concretamente. Mañana a las 19:00 horas tenemos reunión, o sea, que no es cierto que no haya respuesta Sr. Sánchez Cutillas, ¡no es cierto! Sr. Sánchez Cutillas, estoy diciéndole los datos, mañana a las 19:00 horas, Eva y Paqui, ¡por favor!, yo qué quiere que le diga, ¡sí!, a mí, ¡sí!, por eso le digo es que mañana a las 19:00 horas Sr. Sánchez Cutillas. ¿Se alegra?, bueno, ¡mire!, si quiere comprobarlo con la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, que dé fe la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, el número no lo digo porque no me parece...

Por lo tanto, Sr. Sánchez Cutillas, es que cuando les pillamos, entonces enseguida tiran a eso...

¡Mire!, yo creo no hay más repuestas, más preguntas, que haya que responder.

Sr. Santos Sigüenza, no haga usted más..., ¿se comporta usted de verdad así en otros lugares de...?, por Dios santo y bendito, qué ejemplo dará a unos que usted sabe, y que después diga que se comporten bien en otras áreas que usted conoce perfectamente, hay que ver qué ejemplo está dando usted.

Bien, y como no hay más temas que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las veintidós horas y veinte minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 29 de abril de 2014

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

Enrique Jiménez Sánchez

Verónica Gómez Cano